

## ACTA No. 008-2015

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015.

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en esta fecha martes veinticuatro de febrero de dos mil quince, a las 10H00, con la presencia del Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde, Lic. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrazco, Ab. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Lic. Rolando Gómez, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña.

Actúa el Doctor Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Dra. Paola Castañeda.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** dice: Bueno muchísimas gracias queremos reconocer muchísimo la paciencia estimados amigos y amigas que se encuentran en esta mañana presente, pero queremos reiterarles el saludo y la bienvenida a una sesión más ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Riobamba para esta ocasión, realizada mediante convocatoria 007-2015.

Hace un momento habíamos realizado la constatación del quórum lógicamente para declarar instalada esta sesión, vamos a proceder con la misma sin antes o antes de aquello saludar absolutamente a todos y a todas, a la compañera, a los compañeros Concejales, señores Directores, señores Gerente de la Empresa EP-EMAPAR, a la señora Gerente de la Empresa EP-EMMPA, a los distintos barrios de la ciudad que nos visitan en esta mañana, un saludo muy especial, entendemos que por el orden del día tienen que estar aquí, barrios del norte de la ciudad posiblemente y barrios también de la vía San Luís, Barrio La Libertad, La Saboya, qué más tenemos por ahí?, compañero Orlando y Marcelo, Los Singas, Vencedores, Las Palmas bien venidos, bienvenidos todos, Modesto Arrieta, por supuesto, presente, muchísimas gracias, “que Viva”, que Viva, “que Viva” a todos los barrios de Riobamba.

Y de manera muy especial a un gran amigo y colega a nuestro querido Alcalde del Cantón Colta, Don Ernel Tayupanda, muchísimas gracias por estar aquí presente, lo propio a sus compañeros Concejales el licenciado José Guamán que está presente aquí bienvenidos por favor, al ingeniero Luís Minabanda; Vicealcalde del Cantón Colta, licenciado Manuel Inquillay, bienvenido, licenciado Ángel Morocho, doctor Pablo Valente, muchísimas gracias por estar presentes, Miembros del Concejo Municipal del Cantón Colta, señor Secretario de Concejo, Procurador Síndico y técnicos de la Comisión de Límites que también se encuentran presentes, sean ustedes bienvenidos a esta también su tierra verdad, con Colta hay muchos lazos, muchos nexos históricos que nos unen y qué bueno que hoy sea para ratificar estos compromisos también de unidad en favor de nuestra provincia y de nuestro país, nuevamente bien venidos a todos y a todas.

Señor Secretario para continuar con la presente reunión tenga la gentileza de poner en consideración el orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** indica: Sin antes pedir las disculpas por la situación técnica que se presentó, justamente estamos realizando los nuevos ajustes al nuevo sistema.

Orden del día para la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, a realizarse el día de hoy martes 24 de febrero de 2015, a las 10H00 en el Salón José María Román.

**1. Conocimiento y aprobación del Acta de las Sesión del Concejo Municipal:**

- Ordinaria del 6 de enero de 2015.

**2. Suscripción por parte de los señores Alcaldes, del Acta de Definición de Límites Jurisdiccionales entre los cantones Colta y Riobamba.**

**3. Conocimiento y resolución del informe Técnico sobre el Límite Territorial entre el Cantón Riobamba y el Cantón Chambo, en el tramo tres.**

**4. Conocimiento, aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Construcción del Colector Panamericana”, en la ciudad de Riobamba.**

**5. Conocimiento, aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Colector de Alcantarillado Combinado Vía a San Luis”, en la ciudad de Riobamba.**

**6. Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**7. Informe de Comisiones y Departamentos:**

<b>No. DE TRAMITE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASUNTO A TRATARSE</b>
Oficio 2015-012-SECSEC-CPCGP	Comisión Turismo y Seguridad Ciudadana	Da a conocer el Cronograma de actividades de la Comisión para el año 2015.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0183-M.	Comisión de Ordenamiento Territorial	Autorización de levantamiento de hipoteca y celebración de escrituración individuales de la Urbanización “El Edén”.
Memorando	Comisión de	Aprobación de reforma a la

Nro. GADMR-CC-2015-0271-M	Ordenamiento Territorial	Propiedad Horizontal del inmueble del señor Félix Enrique Fernández Saltos y Señora María Narcisa Paguay Ruiz.
Oficio 002-2015-SECSEC	Concejal Abg. Marcelo García Calle.	Adjunta Informe Financiero del Benemérito Cuerpo de Bomberos.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0290-M.	Comisión de Centro Histórico	Aprobación del Anteproyecto del inmueble inventariado de propiedad de la señora Rosa Inés Acosta Carrillo, ubicado en las calles Olmedo 24-40 y España.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0291-M.	Comisión de Centro Histórico	Aprobación del Anteproyecto del inmueble no inventariado de propiedad de los señores Marcelo Rafael Mazón Rodríguez y María Luisa Ramos Fierro, ubicado en las calles España 17-53 entre Colombia y Chile.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0294-M.	Comisión de Centro Histórico	Aprobación del Anteproyecto en el inmueble de propiedad de la señora Yolanda Teresa Huacho Guamán, ubicado dentro de la delimitación de Áreas Históricas de la ciudad, en las calles Olmedo 32-28 entre Francia y Lavalle.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0296-M.	Comisión de Centro Histórico	Aprobación del Anteproyecto del inmueble no inventariado de propiedad del señor Miguel Guaiña y otra, ubicado en las calles Larrea 19-19 y Villarroel.

**8. Primera Discusión de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 016-2012 de la Urbanización “San Fernando del Batán”.**

**9. Asuntos varios.**

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde y señores Concejales.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Muchísimas gracias, compañera y compañeros en consideración.

Aprobado por unanimidad.

Señor Secretario tenga la gentileza punto número uno del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 1.- Conocimiento y aprobación del Acta de las Sesión del Concejo Municipal:**

- Ordinaria del 6 de enero de 2015.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: En consideración compañera y compañeros.

Sin observaciones aprobado por unanimidad.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 2.- Suscripción por parte de los señores Alcaldes, del Acta de Definición de Límites Jurisdiccionales entre los cantones Colta y Riobamba.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Bien muchísimas gracias queremos por favor invitar a nuestro compañero al ingeniero Ermel Tayupanda por favor que tenga la gentileza de acompañarnos.

Como lo habíamos dicho y nos ratificamos una vez más dándoles siempre la más cordial bienvenida a nuestros hermanos de la provincia en este caso a quienes vienen de un hermano cantón que es el de Colta, para los riobambeños un cantón no desconocido sí, e históricamente parte de nuestra historia, no olvidemos que en el cantón Colta donde hoy es Cajabamba verdad?, se asentaba hace muchos años atrás la antigua Riobamba, ahí es donde nace precisamente la Riobamba y tras el devenir del tiempo ustedes bueno quienes nos hemos alimentado de la historia de nuestro querido territorio, recordaremos que en el año de 1797 se produjo un terremoto, un terremoto que causo mucha destrucción y mucha muerte también entre quienes habitaban en la antigua Riobamba y no se diga hasta el año de 1799 que tras la intervención de muchos riobambeños se escogió la llanura de Tapi que es la que actualmente estamos hoy, donde se asienta la nueva Riobamba, pero las evidencias de la Riobamba antigua están ahí verdad, inclusive por mencionar unita la primera Iglesia del Ecuador verdad?, Balbanera sí, construida en el año de 1534 si es que la memoria no me es esquiva.

Así es que para nosotros reiteramos realmente reviste esta mañana de un momento muy especial tenerles aquí a nuestros hermanos Coltenses para suscribir una acta de definición de límites jurisdiccionales entre ambos cantones entre el cantón Riobamba y el cantón Colta, y nos alegramos muchísimo tras el trabajo técnico emprendido por los funcionarios de cada uno de los Municipios de los GADs Municipales, de los compañeros Concejales y compañeras Concejales que intervinieron en este proceso sí, me parece que en el tema Colta está el compañero Fabián Huilcarema y el compañero Juan Pablo Cruz, muchísimas gracias aquí está el resultado de la intervención de la Comisión en sí, porque la Comisión lo conforman siete compañeros Concejales por un aspecto estratégico es que se ha ido abordando territorialmente estas delegaciones hacia cada uno de los cantones pero en definitiva este un trabajo sostenido a través de un Concejo en Pleno quien ha dado evidentemente todo su respaldo y la confianza para que hoy podamos decir que ya el tema de límites no será más un problema entre los cantones de nuestra provincia, más bien esta definición estimamos que contribuirá a estrechar a un más estos lasos que como chimboracenses nos corresponde ponerlos ahí para ser de nuestra provincia una de las más grandes de nuestro país y porque no del mundo verdad?, tenemos que

apuntar allá con esos grandes objetivos, así es que la más cordial bienvenida mi estimado Ermel por tu presencia aquí y muy congratulados en esta mañana poder suscribir esta acta ya de definición de límites entre ambos cantones, bienvenido.

**Ing. Ermel Tayupanda, Alcalde del cantón Colta;** expresa: Señor Alcalde de la ciudad Noble San Pedro de Riobamba, señores Concejales que conforman este Cuerpo Colegiado, compañeros Concejales del cantón Colta, compañeros de este noble salón.

Nosotros nos sentimos muy complacidos, muy agradecidos por este acto de gesto de hermandad, el recibimiento que han hecho en este Seno del Concejo.

Agradezco a todos los ciudadanos que están escuchando en todos los medios de comunicación. Colta es una de las antiguas ciudades y la ciudad más alta en el Ecuador, estamos ubicados a 3200 metros sobre el nivel del mar y es uno de los cantones que todavía mantenemos nuestra cultura, nuestra gastronomía ancestral.

Ustedes saben que Colta es Capital de la Gran Nación Puruhá donde Condorazo, Duchicela, donde nació también en la era hispánica nuestro sabio Pedro Vicente Maldonado, nuestro gran historiador, el primer historiador Padre Juan de Velasco, Magdalena Dávalos, Isabel de Godín, conocemos que la Riobamba antigua que hoy es Colta, y 131 años que vamos a tener no hemos definido límites señores Concejales, no hemos solucionado los límites, sabemos que nosotros fuimos los que separamos de la Riobamba, por eso Colta tiene 131 años y no ha definido el límite, pero gracias a la actuación de los técnicos de Riobamba como Mario Garzón, como doctora Magdalena Alvarado, como ingeniero Víctor Hugo Yépez, conjuntamente con sus Concejales doctor Juan Pablo Cruz, ingeniero Fabián Huilcarema quienes han sido una Comisión Técnica y Política que han caminado en el territorio, que han luchado contra la corriente y también porque no vamos a agradecer a los compañeros técnicos como doctor Javier Andino del Cantón Colta, ingeniero Luis Eduardo Yumisaca del cantón Colta, doctor Pablo Valente, licenciado Ángel Morocho quienes lucharon también en todo ese trayecto, démosles un fuerte aplauso para nuestros compañeros técnicos.

Señores Concejales de la ciudad de Riobamba, nosotros hemos respetado el sentido de pertenencia, la Ex CELIR, dio trazando a favor del cantón Colta las siguientes comunidades porque tiene que quedar escrito hoy como está tomando en redacción tiene que quedar escrito porque no vamos a firmar por firmar, por sentido de pertenencia las comunidades de Mirapamba, de Rayopamba, estaban a favor del cantón Colta con una superficie de 280 hectáreas; igualmente las comunidades de Chiquicaz, Chamboloma y Bayobuc estaba en el cantón Colta en el trazado de la CELIR, y también debo aclarar la comunidad del sector de Santiago de Quito, del sector a la Jaguan, también estaba a favor de Riobamba, en contra del cantón Colta.

Nosotros hemos analizado las escrituras existentes, los pagos de impuestos a los Municipios y por eso hemos aceptado el sentido de pertenencia, y las comunidades de como: Chiquicaz, Chamboloma, Bayobuc, porque ellos pagan sus impuestos en el

cantón Riobamba y pertenecen a la parroquia de Calpi, lo hemos respetado, queda en el cantón Riobamba.

Y así mismo las comunidades Mirapamba, Rayopamba son de Riobamba y hemos respetado, pero igualmente el sector de Alajaguan que aproximadamente 400 hectáreas también pasa al cantón Colta, ese es el sentido de pertenencia, nosotros estamos respetuosos compañeros Concejales y compañero Alcalde y en honor a este trabajo sacrificado, en honor a la hermandad y por supuesto a la Ley de Límites, creo conveniente compañeros los dos Concejos reunidos creo conveniente en estos lugares de conflicto respetando esta ley.

Nosotros creo que debemos señor Alcalde con la disposición general primera debemos generar proyectos, proyectos bicantonales para que esto se mejore en el área turística, para que el sector de Alajuan no solamente se quede para Colta sino también para Riobamba en sentido turístico, debemos colaborar y generar muchas obras como viabilidad, como miradores turísticos, igualmente en el sector de Chiquicaz, Bayobuc, Chambolema en el sentido de urbanización, en el sentido de recolección de basura, estamos predisuestos.

Señores Concejales tanto de Riobamba como de Colta para nosotros no había fronteras antes y hoy tampoco no habrá fronteras, seguiremos trabajando como lo hemos venido haciendo señor Alcalde, porque somos una provincia, somos Chimborazo, somos un grupo de personas que necesitamos el desarrollo, con ese afán he venido para que hoy definitivamente hagamos el acta y pasemos a la Comisión de Límites del Consejo Provincial para que se eleve a la Ordenanza y emita el informe al CONALI y son eso en el Congreso, en la Asamblea Nacional se aprobará esta Ley de Fijación de Límites de este Cantón Colta y Riobamba, solo nos queda con Guamote porque todo está solucionado con límites del cantón Colta, hemos solucionado con Pallatanga, con San Miguel de Bolívar y hoy con ustedes como Riobamba. “Viva Riobamba” Viva, “Viva Colta” Viva, muchísimas gracias.

No sé si se da lectura antes de firmar por Secretaría.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** dice: Señor Secretario.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: El Acta de Definición de Límites Jurisdiccionales entre los cantones Colta y Riobamba.

Hasta ahí el texto del acta señores Alcaldes.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** interviene: Muchísimas gracias procedemos a la firma del acta.

**Ing. Fabian Huilcarema;** menciona: Muy buenos días señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, un saludo cordial a Don Ermel Tayupanda, Alcalde de Colta y a todo su distinguido Concejo que ha venido el día de hoy a firmar un acta trascendental de 193 años de indefinición, cómo no agradecer a mis padres Concejales al doctor Pablo Valente, al licenciado Ángel

Morocho, quienes con su ayuda nos hemos sentado a trabajar conjuntamente con mi compañero Juan Pablo Cruz y de la mejor manera llegamos a esta definición de límites.

Una cordial felicitación a la Comisión Técnica de Colta al ingeniero Luís Yumisaca, al doctor Javier Andino y a nuestros padres de la Comisión Técnica de Riobamba, ingeniero Víctor Hugo Yépez, arquitecto Mario Garzón, a la doctora Magdalena Alvarado con la propuesta definida, ceder y proponer ni más ni menos lo justo, y gracias a Dios ya tenemos límites con San Juan, Calpi, Licán, Cacha, Punín y Flores, negociación directa y amistosa cumpliendo con la ley porque es ahora o nunca, con actitud mental positiva todo es posible, hasta ahí señor Alcalde, gracias.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, expresa: Muchas gracias compañero Fabián Huilcarema.

**Ab. Juan Pablo Cruz**; interviene: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, señor Alcalde del Cantón Colta, señor Alcalde de Riobamba, señores Directores, señores Gerentes de las Empresas Públicas, señores Concejales del cantón Colta, ciudadanía en general.

Este día es un día trascendental e histórico para la historia de Riobamba, Colta y Chimborazo, hoy se marca la señalización de un litigio limítrofe de 131 años bien indicaba el señor Alcalde de Colta.

Que satisfactorio y qué bueno ver que dos autoridades de dos cantones hermanos como son el Cantón Colta y el cantón Riobamba que durante este mismo tema tenían distanciamientos, tenían problemas entre cantones, ahora se sientan en un mismo predio a firmar de manera conjunta, consulta y en común acuerdo este tipo de resoluciones que lo único que hace es hermandad a los dos cantones que más son los lazos que nos unen que los que nos separan.

Que satisfactorio tener aquí en este Seno del Concejo Cantonal de Riobamba a los hermanos compañeros Concejales del cantón Colta, dos Concejos Municipales en pleno, sus máximas autoridades alegres, felices y fervientes de firmar una definición que libra totalmente de cualquier tipo de inconveniente a los compañeros pobladores de los territorios que se encontraban anteriormente en conflicto.

Sí, han sido meses de arduo trabajo y ardua labor alrededor de seis visitas en campo, no hemos hecho como otras autoridades la fijación de límites desde el escritorio queridos compañeros, hemos ido justamente a los territorios, hemos conversado con los habitantes de los territorios y hemos llegado a un feliz acuerdo que ahora es tan digno, público y notorio que todos podemos observar en esa transparencia que está siendo proyectada para conocimiento de los medios de comunicación y a través de estas entidades al resto de ciudadanía del cantón Riobamba.

No se ha hecho nada más que lo justo y lo meritorio, no ha existido nada por debajo de la mesa todo ha sido en el ámbito de la cordialidad, de la legalidad y de las buenas

costumbres como hombres y mujeres de bien somos hermanas y hermanos entre el cantón Colta y el cantón Riobamba.

Señor Alcalde hay que ratificar las palabras que el señor Alcalde del cantón Colta ha manifestado, se ha respetado el sentimiento de pertenencia y de propiedad con el territorio y con población con respecto a los hermanos del cantón Colta, se ha respetado las poblaciones que se han identificado como tales pertenecientes al cantón Colta y la misma singularidad hemos tenido como reciprocidad de respuesta de los queridos hermanos del cantón Colta reconociendo la población y los territorios del cantón Riobamba que se encontraban en una posible disputa, ventajosamente hemos visto que estos métodos de alternativa y resolución de conflictos, la primera alternativa de aplicación según la Ley de Fijación de Límites ha dado resultado por la predisposición de sus autoridades y lógicamente encabezados por los dos señores Alcaldes de cada uno de los cantones, eso es digno de felicitar y creo que las dos poblaciones de estos dos cantones están felices y merecen un gran aplauso los Alcaldes de estos dos cantones, los Concejales de estos dos cantones, el equipo técnico que ha formado parte.

De nuestra parte señor Alcalde no hacemos nada más que cumplir la misión encomendada a través de este Concejo Cantonal, a través de la Comisión Especial de Límites y lógicamente a través del mandato emitido por los pueblos soberanos de los dos cantones.

Nada más felicitar y ratificar este hecho de buena voluntad y de convicción en función de solucionar y limar cualquier tipo de asperezas que hubiera habido a bien existir.

Gracias a ustedes, señor Alcalde, señores Concejales, felicitaciones señor Alcalde y lógicamente felicitaciones a los compañeros Concejales del cantón Colta, muy buenos días para todos.

Y por favor invito si es prudente a los compañeros Concejales que han formado parte de la Comisión asistir para una foto con los compañeros Alcaldes para poder tener un hecho histórico del hecho que estamos viviendo acá.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Con mucho gusto.

Va también a intervenir un Compañero Concejal del cantón Colta el doctor Pablo Valente, por favor.

**Dr. Pablo Valente, Concejal del cantón Colta;** interviene: Señor Alcalde, ingeniero Napoleón Cadena, señor Alcalde del cantón Colta, ingeniero Ermel Tayupanda, señores Concejales del cantón Riobamba, Concejala también que nos honra con la presencia, señores Concejales del cantón Colta, equipo técnico del cantón Colta y de Riobamba, sobre todo a la población de aquí de Riobamba de diferentes barrios, un saludo a nombre del GAD Municipal de Colta, con todos muy buenos días.

Luego de aquello quiero agradecer de todo corazón especialmente a los dos Alcaldes y así mismo doce del Seno del Concejo por haber dado esta oportunidad y haber confiado en las personas quienes hemos asumido esta Comisión tan importante.

Pensamos al inicio que era un trabajo tan fácil pero no fue así, como lo ratifico las palabras de nuestros compañeros Concejales del cantón Riobamba, el trabajo lo hemos realizado realmente en el campo, en el trayecto, en el territorio mismo, en diferentes lugares, en diferentes comunidades, en diferentes parroquias y esto lo hemos hecho, pensamos al inicio que es un trabajo tan fácil pero no fue así, no fue de un día, de dos días sino más bien de diferentes fechas, diferentes meses y hemos cumplido y hemos demostrado hoy ante esta ciudadanía que nos honra con la presencia, muchísimas gracias sobre todo por dar esa confianza y esa buena voluntad y ustedes como Seno del Concejo nos han aprobado el trabajo que hemos desempeñado y queremos agradecer también al Seno del Concejo de Colta por habernos ratificado esta confianza, muchas gracias sobre todas las cosas ha reinado la sabiduría, la inteligencia, la voluntad del Soberano Dios Altísimo para que lleguemos a un feliz acuerdo, muchísimas gracias que Dios les bendiga.

**Lic. Angel Morocho, Concejel del Cantón Colta;** expresa: Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Riobamba, e ingeniero Ermel Tayupanda, Alcalde del cantón Colta, Concejales de la ciudad de Riobamba, Concejales y Concejales del cantón Colta.

Así mismo están de diferentes barrios un cordial saludo en esta mañana y tarde. A la vez también, primeramente agradecer a Dios Todo Poderoso y las cosas y el trabajo se ha hecho en la luz del día eso es lo más importante y eso quiere primeramente Dios también y el pueblo también y nosotros hemos llegado a las comunidades, a las dirigencias, a las parroquias, no simplemente el trabajo era de llegar a un lugar de los hechos, siempre el trabajo fue un equipo de trabajo donde deberíamos estar pisando en la parte vial donde a lo mejor había conflictos de muchos años, pero por mi parte agradecerles a mis compañeros Concejales de la ciudad de Riobamba, muchas de las veces para nosotros el trabajo que lo hemos venido realizando no fue a lo mejor en una jornada de trabajo que debíamos cumplir, a lo mejor nos hemos quedado noches, las tardes, o sea no existía algún límite donde nosotros a lo mejor deberíamos habernos quedado en una sola parte.

Pero gracias a ese trabajo a ese sacrificio pienso de que vamos a continuar hacia adelante, no con eso digamos que hemos perdido ni tampoco ganado, sino agradecer a Dios y sigamos adelante y Dios Todopoderoso nos lleve hacia adelante a todos nosotros , muchas gracias y buenos días.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** dice: Bien muchísimas gracias simplemente ratificar el agradecimiento absolutamente a todas las personas que hicieron posible la firma de este acuerdo que más allá de determinar una línea geográfica en la cual se identifica el territorio de dos cantones lo que tiene que significar es la unidad entre estos mismos cantones, así es que adelante, muchísimas gracias compañeros, una vez más que Viva la Provincia de Chimborazo como siempre, que Viva Riobamba y que Viva Colta, muchísimas gracias.

Señor Secretario tenga la gentileza continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 3.- Conocimiento y resolución del informe Técnico sobre el Límite Territorial entre el Cantón Riobamba y el Cantón Chambo, en el tramo tres.**

**Ing. Fernando Núñez**, expresa: Señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, compañeras, compañeros Funcionarios, público que nos acompañan hoy en esta mañana.

Señor Alcalde hace aproximadamente en el mes de noviembre se hizo un recorrido en el sector de límites entre el cantón Riobamba y el cantón Chambo en la cual pudimos constatar y resolver algunos aspectos de indelimitadas en dos sectores específicamente en el sector de San Pedro de Tunshi y en el sector de los Cubillines, pero una vez que el equipo técnico y a través también del Consejo Provincial la Comisión de Límites del Consejo Provincial, han determinado que falta un tramo por definir en este sector el denominado sector tres de aproximadamente cien metros, y señor Alcalde lógicamente con el ánimo ya de cerrar estos circuitos entre los límites de los diferentes cantones se está poniendo en consideración del Seno del Concejo la aprobación del acta para que justamente podamos ya enmarcarnos dentro de este concepto de lo que acabamos de pasar, definir los límites y empezar a trabajar ya por esas comunidades que han sido también relegadas a través de proyectos mancomunados y en un ámbito en este contexto también solicitarle por su intermedio para que el arquitecto Mario Garzón pueda explicar técnicamente y específicamente sobre el aspecto y la longitud que se va a determinar este trabajo, gracias señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, menciona: Muchísimas gracias.

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites;** expone: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios del Municipio de Riobamba, ciudadanía en general.

Para conocimiento de todos hemos puesto a su consideración el límite del tramo tres del lindero entre los cantones de Riobamba y Chambo, ahí tenemos una indefinición de carácter técnica por cuanto las personas que trazaron la línea del CONALI el momento de ejecutar lo que determina la creación del cantón Chambo no supieron cómo interpretar estos puntos y trazaron únicamente un paralelo geográfico de ciento siete metros de esta manera nosotros un paralelo que iban entre este punto y este punto, nosotros ahí revisando con los técnicos del Consejo Provincial nos hemos dado cuenta que ese tramo también estaba indefinido es mínimo pero está indefinido.

Yendo hacer las visitas de campo con los técnicos del cantón Chambo y posteriormente también con los señores Concejales del cantón Chambo y de Riobamba procedimos a que esta definición sea de carácter técnica y trazamos la línea precisamente por unos linderos y chaquiñanes que existen ahí reparando los predios del cantón Chambo del predio que se encuentra en Licto en el cantón

Riobamba que es el predio de la Escuela Politécnica de Chimborazo, en ese sentido se ha fijado este límite, se ha puesto en consideración de la Comisión Especial de Límites del cantón Riobamba y hoy en día está en consideración del Concejo Cantonal en Pleno, eso no más señor Alcalde.

**Ing. Fernando Núñez**, señala: Bueno el arquitecto Mario Garzón estaba dando explicación técnica en qué parte corresponde la indefinición y más bien si no hay alguna pregunta con este informe que acaba de manifestarlo quería mocionar ya para que el Seno del Concejo pueda tomar ya una resolución de no existir algún inconveniente señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, dice: En consideración compañera y compañeros.

**Ab. Marcelo García**; expresa: Solicitar al arquitecto Garzón que tenga la bondad de profundizar en la ilustración, simplemente nos han indicado de cómo queda establecida esta línea limítrofe sí cabe el término, pero sería necesario para poder tener un pleno convencimiento, conocer o que nos ilustre como estuvo este tramo anteriormente, gracias.

Salen los señores Concejales Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde e Ing. Fabián Huilcarema.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, indica: Señor técnico por favor.

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites**; responde: Sí precisamente debido a la distancia y a la dimensión que tiene esto, esta indefinición es aproximadamente en cien metros que casi no es visible en el límite el generar entre el cantón Riobamba y el cantón Chambo que determina CONALI, más bien por eso ni siquiera se les ha presentado en un plano como se presentaba anteriormente que es una carta topográfica del IGM por las dimensiones y nos tocó bajar a una fotografía de orto foto por la escala, por eso nosotros podemos ver ahí que existen únicamente dos predios pequeños en el cantón Chambo y el predio mayor es el cantón Riobamba en la parroquia de Licto que es el terreno que corresponde a la Escuela Politécnica de Chimborazo y eso es lo que se ha trazado más bien aquí no ha habido una indefinición de carácter social sino más bien una indefinición de carácter técnica venida dada en la ley de creación del cantón Chambo, que los señores técnicos del CONALI no supieron cómo interpretar por cuanto eso lo trazan desde la ciudad de Quito, entonces aquí lo que hicimos es definir precisamente para no constar los linderos que aquí pueden ver son dos lotes y no cortar los linderos de esos dos lotes para que los dos predios queden en su totalidad en el cantón Chambo para que no esté esos dos lotes en ambos cantones, son lotes pequeños que aproximadamente serán de unos doscientos metros cuadrados de extensión, no son terrenos bastantes grandes.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, menciona: Con la aclaración realizada, compañero Fernando Núñez, elevó a moción?.

**Ing. Fernando Núñez, dice:** Sí muchas gracias una vez que se ha contestado las observaciones pertinentes, me permito mocionar señor Alcalde que se apruebe el informe técnico sobre límite territorial entre el cantón Riobamba y el cantón Chambo en el tramo 3 y se remita la acta aprobada a la Comisión de Límites del Consejo Provincial y a la vez se realicen un Adendum al Acta de Acuerdo entre los límites de Riobamba y Chambo para su firma pertinente por parte de sus autoridades, hasta ahí la moción señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** dice: En consideración compañera y compañeros, tiene el apoyo la moción?, está apoyada la moción, señor Secretario tenga la gentileza someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Por la moción planteada por el ingeniero Fernando Núñez de aprobar el informe técnico de límites jurisdiccionales entre los cantones Riobamba y Chambo en el tramo 3, y que se remita el acta a la Comisión de Límites del Consejo Provincial, a la vez se realice un Adendum del acuerdo para la firma pertinente por parte de las autoridades, por la moción planteada su voto.

Regresa a la sesión el señor Concejal Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: **A favor de la moción.**

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: **A favor de la moción.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: **A favor de la moción.**

**Dr. Orlando Chafía;** expone: **A favor de la moción.**

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: **A favor.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: **A favor de la moción.**

**Ing. Fabián Huilcarema:** **No se encuentra en la sala.**

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, público en general, compañeros Directores.

Es importante hacer una aclaración ahí y aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Comisión Técnica así como a los señores Concejales del cantón Chambo en donde de acuerdo a la propuesta del CONALI quedaba un terreno, un espacio tipo triángulo a favor de Chambo predio de la Politécnica, con este diálogo que hemos tenido nosotros hemos tenido la posibilidad de que se haga coincidir con el lindero de los predios de la Politécnica para que no quede un pedazo de terreno en el cantón Chambo, en ese sentido debo agradecer la gentileza que han tenido pues de comprender y que todos los predios de la Politécnica de Chimborazo pertenecen a Licto y por ende a Riobamba, en ese sentido quiero nuevamente resaltar el agradecimiento pues **mi voto a favor.**

**Ing. Fernando Núñez; expresa: Proponente.**

**Ing. Martha Simbaña; indica: A favor de la moción.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde; dice: A favor de la moción.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, manifiesta: A favor de la moción.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** Por mayoría se resuelve aprobar el informe técnico de límites jurisdiccionales entre los cantones Riobamba y Chambo en el tramo 3 y remitir dicho informe a la Comisión de Límites al Consejo Provincial y se realice un Adendum del acuerdo para que la firma pertinente por parte de sus autoridades.

El Concejo Municipal, luego del análisis **RESUELVE aprobar el informe técnico sobre el Límite Territorial entre el Cantón Riobamba y el Cantón Chambo, en el tramo tres;** se realice un Adendum al Acta de Acuerdo de límites entre los Cantones de Riobamba y Chambo para la firma pertinente por parte de sus Autoridades, y remitir a la Comisión de Límites del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para el trámite respectivo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, dice:** Bien muchísimas gracias. Compañero Secretario tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 4.- Conocimiento, aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Construcción del Colector Panamericana”, en la ciudad de Riobamba.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, expresa:** Bien muchísimas gracias compañero Secretario, compañero y compañeros esto es parte del proceso para que el Municipio de Riobamba una vez que en el mes de diciembre pudo ubicar los recursos necesarios para la construcción de este colector y luego de las formalidades de rigor que así están estipuladas podamos ya iniciar con los procesos de contratación que deriven en la ejecución del colector panamericana, en su momento lo habíamos mencionado una obra que conjuntamente con la que se viene con el colector vía a San Luís beneficiarán alrededor de cincuenta ah perdón más de treinta barrios de nuestra ciudad que serán beneficiarios de este colector de esta obra, permitirá que ya los riobambeños podamos dejar de vivir entre letrinas y pozos sépticos y que realmente dentro de las bondades del desarrollo podamos contar con alcantarillados en definitiva llevar a los riobambeños y a las riobambeñas hacia un espacio de vida digna, miren lo hacemos con muchísima responsabilidad alrededor de ocho millones de dólares que serán invertidos en la construcción de estos colectores del año 2014 casi el 50% del presupuesto de inversión del Municipio de Riobamba será invertida en esta obra, por ahí un poco se cuestiona el tema de que hagamos obras visibles,

obras que se vean, verdad, hemos sido muy frontales estimados riobambeños y riobambeñas nos preocupa el estado y las condiciones en las que viven nuestros conciudadanos y vamos primero aquello estas obras que permitan que tengamos un espacio de vida digna que podamos generar infraestructura, reiteramos aquí no más junto a la circunvalación barrios con pozos sépticos yo pienso que esa es la situación que no se merece ninguno de nosotros de los riobambeños quienes vivimos en estos sectores y en hora buena porque a partir de la firma de este Convenio con seguridad esta obra la veremos ya plasmada en este año precisamente, compañera y compañeros Concejales en consideración.

**Ab. Juan Pablo Cruz;** expresa: Señor Alcalde todo el Concejo en pleno, los Directores, el señor Gerente de EMAPAR y su persona tenemos conocimiento basto sobre el tema de la necesidad imperiosa en función de los intereses de la ciudadanía y esta Administración está sintonizando justamente estos requerimiento de agua potable, de alcantarillado pluvial y sanitario y justamente son esos requerimientos los que estamos abasteciendo en medida de nuestras posibilidades económicas porque el tema de la capacidad técnica y las buenas intenciones nos sobran, en función de eso señor Alcalde yo mociono la aprobación y la autorización para la suscripción del presente Convenio para que se pueda hacer el tema de la construcción del presente colector,

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Muchísimas gracias, en consideración está apoyada la moción por los compañeros Concejales, señor Secretario tenga la gentileza de someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción planteada por el Concejales Juan Pablo Cruz de aprobar y autorizar el presente Convenio para realizar los trabajos del colector Panamericana, por la moción planteada su votación.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: **A favor de la moción.**

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: En razón de que esta obra de infraestructura física del colector panamericano sería una solución para las descargas pluvial y sanitaria de las redes existentes y proyectado en la zona norte de la ciudad de Riobamba, existiendo la base legal, jurídica correspondiente que sustenta el artículo 55 del COOTAD y el artículo 137 con el criterio jurídico de que conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Riobamba para ejecutar obras denominada Construcción del Colector Panamericana por un valor de cuatro millones novecientos setenta y tres mil, trescientos diez con noventa y siete centavos, **a favor de la moción.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: **A favor, proponente de la moción.**

**Dr. Orlando Chafía;** expone: **A favor de la moción.**

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: Respecto de este tema en lo personal no tengo reparos porque efectivamente se está cumpliendo lo que dice la ley y

consecuentemente la construcción de este colector va a beneficiar con el correspondiente servicio a la población, **mi voto a favor.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, público en general, Directores Departamentales.

En realidad nosotros hemos hecho un compromiso con la ciudad y hemos hablado de que siempre vamos apoyar todos los proyectos que signifiquen mejorar la calidad de vida de los habitantes de Riobamba, este es un proyecto que va a empezar a dar cumplimiento con nuestras propuestas, con lo que nosotros habíamos dicho, por lo tanto pues **yo voto a favor.**

**Ing. Fabián Huilcarema:** No está presente.

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Gracias, nosotros ya hemos hecho anteriormente las reformas al presupuesto con este fin mismo, entonces de aquí debemos dar continuidad se trata para beneficio para la ciudad de Riobamba pues en ningún sentido podemos estar en contra, por ende **a favor de la moción.**

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: Señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, dando cumplimiento a una de las etapas justamente que se inicio con la planificación, con la propuesta, con la reforma presupuestaria que nosotros mismos aprobamos en sesiones anteriores y evidenciando que este es un paso fundamental ya para que tenga los elementos necesarios para iniciar la contratación, lógicamente evidenciando el beneficio que van a tener más de treinta barrios y los que se pueden ir incorporando para que en estos proyectos que como usted decía no se visibiliza, no es la obra que se ve, pero es la obra que necesita Riobamba, **mi voto a favor.**

**Ing. Martha Simbaña;** indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, público presente.

En virtud de que esta reforma presupuestaria lo hemos aprobado en sesiones anteriores y este proyecto siendo un proyecto muy importante ya que servirá para treinta barrios y la misma parroquia de San Luís, hoy sí está llegando verdaderamente los proyectos a los sectores mal llamados urbanos marginales, ya que en gestiones anteriores jamás lo estaban llegando, estaban fuera, es por eso que hoy esta gestión ha visto muy importante como decía el señor Alcalde a veces quieren obras que se vean, no, esto es muy importante ya que estos colectores dejarán de contaminar nuestros ríos porque también para eso habrá un tratamiento de aguas servidas, **mi voto es a favor de la moción.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Señor Alcalde siempre vamos a estar apoyando las buenas acciones que realiza en favor de la ciudad de Riobamba, **mi voto a favor.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** manifiesta: En hora buena por la ciudad de Riobamba, en hora buena en este caso muy puntual por los barrios del norte continuo al sector de la panamericana efectivamente quienes serán los beneficiarios directos

de este colector, obras que permitirán mejorar las condiciones de vida de los riobambeños y las riobambeñas, **mi voto a favor.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por una mayoría este Concejo aprueba y autoriza la suscripción del presente Convenio para realizar la obra de construcción del Colector Panamericana.

El Concejo Municipal de Riobamba, luego de las formalidades, **RESUELVE: Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Construcción del Colector Panamericana”, en la ciudad de Riobamba.**

Y autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción del mismo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** expresa: Muchas gracias señor Secretario, tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **5.- Conocimiento, aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Colector de Alcantarillado Combinado Vía a San Luis”, en la ciudad de Riobamba.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** menciona: Bien muchísimas gracias se trata de otra gran obra para nuestra querida Riobamba, en este caso el sector suroccidental está bien no, suroccidental de los barrios que se encuentran por la Libertad ya lo habíamos mencionado aquí algunos, efectivamente también beneficiará a la parroquia de San Luís está en la parte alta también de este sector efectivamente y en hora buena tantos años de espera por fin se ven concluidos con el cumplimiento de este gran objetivo, por ustedes estimados riobambeños y riobambeñas.

**Dr. Orlando Chafila;** dice: Alli Punlla mashicuna, wuawacuna, caricuna wuarmicuna, tukuiy comunidad Libertad, llactamanta, allí shamushka, ñucanchi wasi GAD Municipal Riobamba.

Un saludo fraterno al señor Alcalde, a los compañeros Concejales y a todo el público aquí presente.

Efectivamente la responsabilidad de este Concejo Cantonal es abordar temas, solucionar problemas en función de los intereses colectivos, de los intereses generales. En el mes de diciembre aproximadamente realizamos la reforma presupuestaria para varios asuntos, pero sin embargo es necesario realizar un antecedente, este Concejo Cantonal está asumiendo su rol con altísima responsabilidad en temas de agua potable, de alcantarillado, solo por mencionar al inicio de nuestra gestión el equipo de Concejales, diez Concejales más el señor

Alcalde aprobamos el presupuesto del ejercicio fiscal 2014, en la cual establecimos dos millones cien mil para la Empresa Pública de Agua Potable para seguir solucionando muchísimos problemas, también continuamos en el uso de nuestras competencias ya el Convenio de crédito por tres millones cien mil dólares, y también aporte decidido ahora sí de todos los once Concejales más el señor Alcalde, consecuentemente estamos trabajando en la línea del progreso y el desarrollo de nuestros sectores, porque sí es posible hacer efectivo el buen vivir no solamente se puede ejecutar obras de la circunvalación anterior, estamos visibilizando las obras en los sectores en la vía San Luís, en el sector Panamericana, estamos también en uso de nuestras competencias realizando las reformas presupuestarias y así lo había determinado y explicado con claridad el señor Alcalde, en el mes de diciembre realizamos la reforma Presupuestaria por sus competencias Municipal, hoy estamos cristalizando también el proyecto del colector panamericano como consta en el Convenio son cuatro millones novecientos setenta y tres mil, trescientos diez punto noventa siete, sumados en este momento el punto del orden del día, los millón quinientos cuarenta y tres mil, veintiocho dólares con veintinueve centavos son obras que realmente marcan la diferencia de esta Administración en relación a las anteriores, consecuentemente en este punto del orden del día estamos realizando la inversión de seis millones quinientos dieciséis mil dólares, trescientos treinta y nueve punto veintiséis, y sí sumamos más los cinco millones doscientos mil que en primera instancia fue de los dos millones cien mil del presupuesto más los tres millones cien mil del crédito, el aporte decidido del Concejo Cantonal son por un valor aproximado de once millones setecientos dieciséis mil trescientos treinta y nueve dólares con cuarenta y seis centavos, ese es el trabajo en equipo, por supuesto en algunas ocasiones que existe diferencias pero más ha habido coincidencias, más habido el trabajo en conjunto y en equipo por supuesto estamos para dar la cara para arrimar el hombro en fin, para dar soluciones a nuestros sectores periféricos, a la ciudad, a nuestras comunidades, a nuestras parroquias rurales, consecuentemente con estas obras que luego ya de firmar el Convenio tendrá que el equipo técnico entrar a funcionar e iniciar los procesos precontractuales para que empiecen inmediatamente a ejecutar las obras y no esperar más tiempo porque es suficiente en este caso de los sectores de la vía a San Luís han esperado por un tiempo aproximado de cincuenta años sin haber sido atendidos y esa es la diferencia de este Concejo Cantonal que a los nueve meses estamos dando la respuesta oportuna para todos los sectores de la vía a San Luís, consecuentemente señor Alcalde, compañeros Miembros del Concejo mociono que se apruebe el Convenio si es que hay el apoyo por supuesto de los demás Miembros del Concejo, y desearles a los compañeros del sector de la vía a San Luís que estén conscientes, que tengan confianza de que este Concejo Cantonal siempre va a estar respondiendo a la altura con proyectos, con propuestas pero dando soluciones inmediatas.

Sale el señor Concejal Ab. Juan Pablo Cruz a las 11H45.

La moción es que se apruebe el Convenio de la Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Riobamba y la Empresa Pública EMAPAR, hasta ahí la moción señor Alcalde.

Regresa a la sesión el señor Concejal Ab. Juan Pablo Cruz.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Para el colector vía a San Luís.

**Dr. Orlando Chafra;** continúa su intervención: A ver, se autorice la firma del Convenio para la suscripción del contrato.

**Ab. Marcelo García;** señala: Apoyo la moción señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** dice: Sí, la moción, la moción por favor.

**Dr. Orlando Chafra;** continúa su intervención: **Sería, la moción: Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal de Riobamba y la Empresa Pública EMAPAR, para la ejecución de la obra del Colector Vía a San Luis”, hasta ahí la moción señor Alcalde.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** menciona: Correcto, en consideración?, está apoyada la moción, señor Secretario tenga la gentileza de someter a votación.

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: Señor Alcalde antes de que proceda a tomar votación para que quede constancia le pediría de favor que a través de Secretaría se dé lectura al objeto del Convenio y a las obligaciones de las partes específicamente, gracias.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: El objeto del Convenio y las obligaciones de las partes.

Hasta ahí lo solicitado.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** dice: Muchas gracias, estuvo elevada a moción, existió el apoyo a la moción, compañero secretario tenga la gentileza de someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción planteada por el doctor Orlando Chafra de autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable para la ejecución de la obra “Colector de Alcantarillado Combinado Vía a San Luis, su votación por favor.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: En razón del compromiso de atender a los sectores de la ciudad y porque como decía el Concejal Orlando Chafra se han olvidado por cuantos años, el sur también existe, es necesario que estas obras también se lo hagan, **a favor de la moción.**

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: Parte sustancial del Convenio en mención, a más del objeto y lo he escuchado y solicitado por el Concejal Fernando Núñez en la segunda que habla de antecedentes en el Convenio en referencia 2.5 menciona que son los objetivos y fines de la empresa pública EP-EMAPAR todo lo relacionado con la

prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, y el 2.6 habla de la competencia del GAD Municipal de Riobamba de conformidad con la Constitución de la República y el COOTAD, es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, cuya finalidad es promover el desarrollo sustentable en la circunscripción territorial cantonal para así garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias legales, hacemos referencia porque es fundamental como es que se viene el Concejo en Pleno priorizando y jerarquizando la obra pública, esto es parte de la priorización de la obra, la obra pública no solo son las canchas de fútbol, la obra pública es esto, porque luego de estas intervenciones de esta Administración acercará más los derechos de cada uno de estos barrios en mención, esto es parte del cumplimiento de esas demandas históricas, de estas necesidades insatisfechas que permiten que sigan habiendo exclusión y que siga habiendo el tema pobreza en estos barrios de nuestro cantón Riobamba, por eso ahora no estamos hablando de un Concejo con derechos que se preocupa de los derechos, sino que están ejerciendo los ciudadanos los derechos, **a favor de la moción.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en realidad esto es una obra como se ha mencionado anteriormente ya conocida, debatida el tema de la necesidad es totalmente justificada con respecto también a la población, es una obra inconclusa que ha quedado por la primera parte del sector de la Libertad Uno lo podemos denominar así cuenta con los alcantarillado en el año 1994 de eso ya son alrededor de 20 años en realidad, en función de esto a los veinte años nuevamente el Municipio de Riobamba da la vuelta a la cara y regresa a ver estos barrios periféricos por los de desarrollo y crecimiento demográfico de la ciudad, por demás está justificado y hemos aprobado justamente la designación en la partida presupuestaria para el presupuesto 2015 es lógico saber y pensar que este Concejo Cantonal está de acuerdo y todos su integrantes en aprobar, por tanto, **a favor de la moción** totalmente justificada en función de los requerimientos de intereses ciudadanos.

**Dr. Orlando Chafila;** expone: Antes de consignar mi voto yo quiero felicitar a los barrios organizados de la vía a San Luís que han coordinado acciones conjuntamente con la Gerencia de la EP-EMAPAR, son ellos quienes han realizado el estudio debidamente abalizado, verificado y certificado por Gerencia de la EP-EMAPAR y eso es el trabajo en mingas y eso es el trabajo en mingas, por ello yo mejor pido al público un aplauso para los compañeros porque eso es participación ciudadana, aplausos para la gente organizada, para la gente que está trabajando, ahora sí con el aplauso sí me gustaría saber cuántos compañeros de la Libertad han venido que alcen la mano?, han venido veinte dice, gracias compañeros. Irán verificando han llegado cincuenta gracias, no está mal.

Bueno compañeros hay que indicar con claridad este trabajo en minga, la minga es el aporte y eso vamos implementando en el Concejo Cantonal, los compañeros están poniendo el estudio, la Gerencia este momento va a realizar la fiscalización y el Concejo en Pleno poniendo los recursos, solamente así podemos seguir avanzando, no sin antes dejar sentado también Señor Alcalde que seguirán pendientes algunos

temas sigue pendiente luego del colector la ejecución de la planta de tratamiento porque tenemos que seguir avanzando, trabajando coordinadamente, porque realmente esos sectores sí se merecen vivir bien para que se haga efectivo como dice la Constitución el derecho al buen vivir al Sumak Kawsay, consecuentemente mi voto es ratificación del apoyo en beneficio del cantón, **proponente a favor de la moción.**

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: Bueno lo que hoy está sucediendo simplemente es la confirmación de las decisiones ya tomadas respecto de lo que será la construcción del recolector Panamericana y también del recolector San Luís, sea revisado el respectivo articulado constante en el Convenio, reitero estamos cumpliendo parámetros que determina la ley, sin embargo adicional sugerir de que la EP-EMAPAR cumpla con un plan de socialización para mitigar los impactos hacia la población respecto a la construcción de esta obra, que se nos faciliten a medida que la obra se inicie, todos los insumos periódicamente y pertinentes para darle el seguimiento correspondiente a la ejecución de estas obras muy importantes para Riobamba. Yo creo que este pedido deberá cumplirse a cabalidad por el mismo fortalecimiento institucional de la EP-EMAPAR precisamente como Empresa, con este pronunciamiento complementario de mi parte, **a favor de la moción.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: Señor Alcalde siempre tendrá usted el apoyo de los Concejales personalmente de este su amigo Concejal cuando los beneficios de este Municipio va para la gente que más lo necesita, para la gente que ha estado olvidada por mucho tiempo y que hoy pues está haciendo realidad lo que siempre debían haber tenido, no ciudadanos de primera ni de segunda sino la igualdad en todos los ciudadanos de Riobamba, por lo tanto pues **mi voto es a favor.**

**Ing. Fabián Huilcarema: No está presente.**

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Gracias señor Alcalde, yo nada más que quiero decir de que es una obra que no se ve pero qué importante, ese es el trabajo en equipo Alcalde, Concejales y ustedes la ciudadanía eso es el trabajo, ese es el fruto y hay que felicitar, y en ese sentido debemos seguir trabajando, haciendo minga todos los días y ese es el trabajo de todos, y yo más bien quiero felicitar a todos ustedes la plata es del pueblo, la plata es de todos ustedes y ahí está la obligación política y la decisión del señor Alcalde y el trabajo y el apoyo de ustedes ahí están las obras, para ustedes con todo el cariño, con toda la voluntad que es lo de ustedes y para ustedes, **a favor de la moción.**

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: Señor Alcalde ratificar el apoyo y el trabajo decidido de este Concejo no solamente en el sector del norte sino también en estos sectores que no se han visibilizado, el sector suroccidental así como lo definió en el hecho de que ya puedan tener esos servicios básicos y a partir de eso tener una vida más digna, lógicamente nosotros estamos velando porque se cumpla eso, y no solamente en este momento sino ya iniciamos como decía en mi intervención anterior con la aprobación de la reforma presupuestaria respectivas, con esas condiciones que acabo de manifestar y lógicamente el apoyo para esa gente que hoy ha venido, para todos esos sectores, mi voto **a favor de la moción.**

**Ing. Martha Simbaña;** indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros presentes, señores Directores.

Yo primeramente quisiera felicitar al señor Alcalde porque para todo esto se necesita la voluntad política de la cabeza porque a veces cuando no hay esa voluntad política no hay obras, solamente envían obras donde los amigos de los amigos ahora no, esta gestión, esta nueva Administración hemos hecho un equipo de trabajo como decimos nosotros Ñukanchipura, porque no somos desconocidos, porque los que estamos aquí sentados son como nosotros hemos sufrido necesidades, sabemos lo que es la necesidad en una comunidad, en un barrio, también sabemos lo que nos explotan los traficantes de tierras cuando no les venden a ustedes sin agua, sin alcantarillado y luego de muchos años les vienen a querer cobrar el doble, por eso ahora nosotros aquí este Cuerpo Colegiado qué vamos hacer?, **vamos a ser** que les den las escrituras para que no les sigan quitando ya a los traficantes de tierras que ellos les sigan cobrando más, eso es lo que vamos a hacer.

Entonces compañeros esto es una obra muy importante que va ir dentro de la tierra que no se va a ver, pero para la salud de ustedes, para el bienestar ya no vamos a contaminar los ríos, van a ver esas aguas van a ser tratadas porque de qué nos serviría si estos colectores van a ir directo a los ríos de nada porque más abajo están las truchas, están los animales, están los sembríos, entonces ese es el compromiso de esta gestión, y agradecerles nuevamente a usted señor Alcalde que usted priorice a todos no solamente en el sector urbano marginal, también queremos esos grandes colectores, esos tratamientos de aguas en las parroquias rurales, en las comunidades porque mucho de ustedes son de comunidades, muchos de ustedes son de comunidades, muchos de ustedes son de parroquias, también en la comunidad, en la parroquia en los urbanos necesitamos vivir dignamente, por eso mi voto es a favor, y siempre mi **voto será a favor cuando** los proyectos vengan en beneficio de la sociedad y no solamente para un sector sino para todos los sectores, ese fue mi compromiso cuando yo viene y me senté aquí y dije mi compromiso será apoyar en esa gestión, en todo, no solamente en lo que yo quiero sino en todo lo que sea beneficiado para los proyectos de los sectores sociales en todo el cantón Riobamba, muchas gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Señor Alcalde nuevamente volvemos a ser consecuentes con las buenas acciones que usted emprende a favor de los riobambeños y solamente felicitarles a los moradores de todo ese sector que van a ser beneficiados por ese trabajo constante, la paciencia, y la fe que han tenido en esta Administración y que hoy no la está defraudando, así que **mi voto a favor.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** manifiesta: Sí, muchas gracias compañera y compañeros. Miren se me vienen a la mente una serie de visitas y caminatas que hicimos con los compañeros Concejales, Directores, moradores del barrio precisamente a todo el sector, nos paseamos casi todos los barrios en una mañana y tarde pero esta es nuestra obligación y como aquí muy bien lo han mencionado los compañeros no es que recibimos los pedidos en un papel y los tratamos, procuramos acudir a los sitios y poder vivir las necesidades y los problemas que ustedes viven,

esa es la única forma de poder interiorizar y generar apropiación de lo que está sucediendo y creasen que eso lo hemos hecho y luego recuerdo que aquí tuvimos sendas reuniones con los dirigentes de los barrios aquí le veo al Don Luís Carrillo precisamente, muchísimas gracias ya le íbamos a dar nombramiento aquí Don Luís Carrillo, pasar metido aquí en el Municipio día y noche, a los compañeros Concejales y **como** evidentemente todavía con mucha incertidumbre tras de estos ofrecimientos en ese tiempo verdad?, porque no podríamos hacer otra cosa más que darles ese aliento, esa esperanza de que estas obras se iban a ejecutar, y qué bueno escuchar que en nueve meses lo que no se ha hecho ahí en cincuenta años eso es fundamental para nosotros, y miren que no hemos titubeado, hemos sido muy objetivos en poder identificar cuáles son las necesidades, los problemas y destinar estos recursos, como no quisiéramos hacerlo también en otros sectores en este momento tenemos pendiente el tema de la Politécnica, de los barrios nororientales, del sector del Bosque, de las Abras que todavía que tenemos que empatar ahí colectores pero bueno seguimos en ese camino estimados compañeros tengan la plena seguridad que en nuestra administración habremos procurado todos los esfuerzos y otorgar los recursos para que reiteramos una vez nos interesa que tengamos un espacio para la vida digna y si bien como aquí también se ha mencionado no son obras que se ven pero sí son obras que se sienten sí, y estamos seguros que tras la ejecución de estas obras quedará impregnado no solamente en la mente de los riobambeños sino en el corazón porque eso es lo que estamos poniendo nosotros amor por este trabajo que estamos haciendo al frente del Municipio de Riobamba conjuntamente con la compañera y con los compañeros Concejales y como lo hemos dicho miren inclusive estas obras por algunos sectores incomprendidos yo no sé qué más quieren qué bueno yo no había hecho la matemática compañero más de once millones de dólares destinados para obra de infraestructura de agua potable y alcantarillado y eso sin sumar las obras que en barrios estamos realizando también con respecto a alcantarillado con seguridad rebasamos los doce millones de dólares, ahí está el recurso de los riobambeños invertidos en estas obras que son de prioridad y por supuesto que tenemos en mente muchísimas ideas y en construcción muchísimos proyectos porque ya lo hemos dicho en un sinnúmero de ocasiones, Riobamba no es únicamente la ciudad de Riobamba también son sus parroquias rurales y nos vamos tras de estos grandes objetivos porque la obra pública también está llegando a nuestras parroquias rurales de hecho los mismos sectores acoge a una gran aprobación de nuestras parroquias rurales del sector de San Luís, de Punín, de Flores básicamente, de los sectores por ahí de Licto también en buena hora porque esto tiene que complementar un territorio que acoja a cualquier persona y no solamente del cantón Riobamba de cualquier parte del país y del mundo que pueda decir que Riobamba sí se puede vivir con dignidad y vamos con ustedes a eso.

Ya lo mencionaron aquí también y hay que destacarlo como una vez más hemos puesto en el tapete que cuando se trabaja de manera conjunta en un compromiso compartido las obras se pueden ejecutar. Efectivamente el estudio fue entregado por los moradores de los barrios, nosotros ponemos el recurso la EP-EMAPAR contribuye con los técnicos y eso es lo que permite que hoy estemos ya aprobando la firma de este Convenio estamos seguros, con seguridad en este año estaremos entregando, en este año mi estimado señor Gerente? Qué duración tiene? nueve meses?, nueve meses a partir del anticipo, bueno, serán nueve meses pero que frente

a tantas décadas de espera realmente ya se ve o vemos como una obra cumplida y lo decimos con mucha categoría de todos quienes estamos aquí al frente de ustedes estimados riobambeños, palabra cumplida así es como actuamos con honestidad, con transparencia y siempre diciendo la verdad, **a favor de la moción.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por una mayoría este Concejo Municipal autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Colector de Alcantarillado Combinado Vía a San Luis”, en la ciudad de Riobamba.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** dice: Muchísimas gracias en hora buena por ustedes y “Viva Riobamba” nuevamente compañero Víctor Méndez, Gerente de la Empresa, tenga la gentileza.

**Ing. Víctor Méndez, Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado;** manifiesta: Señor Alcalde, señores Miembros del Concejo, compañeros Directores, moradores de los diferentes sectores.

Señor Alcalde he pedido la palabra porque creo que es obligatorio para quien representa la EP-EMAPAR dejar sentado el agradecimiento por la actitud que este Concejo Cantonal ha tenido respecto del tratamiento de los convenios interinstitucionales que están permitiendo la construcción de estas obras de solución.

Señor Alcalde bastaría solamente ver la condición de saturación que en este momento existe aquí en estos sectores para poder entender toda la importancia de la decisión que hoy han tomado.

Ha quedado ya permeabilizado totalmente los pozos sépticos y a estas alturas tenemos aguas servidas que están corriendo por las calles de estos barrios, generando condiciones inclusive de sanidad extremadamente peligrosas, bastaría ver esas condiciones señor Alcalde para entender la importancia.

Por aquello quiero agradecer en primer lugar, reconocer, asumir las palabras del señor Concejal Marcelo García pero por supuesto la EP-EMAPAR tiene que rendir información tanto técnica que es lo que nos corresponde porque los proyectos van a ser gestionados directamente desde el GAD, va ser administrados y van a ser cumplidos desde el GAD, la parte técnica es la que nos corresponde y frente a eso estaremos dando las explicaciones que ameriten.

Sale el señor Concejal Ing. Fernando Núñez a las 12H18.

Quiero sin embargo dejar sentado señor Alcalde que esta Empresa, la Empresa de la ciudad de Riobamba en el mismo sector de San Luís ha dado las facilidades es verdad los moradores realizaron el estudio pero frente a los pagos que había que hacer para poder dar las factibilidades nosotros les hemos dado todo el tiempo posible para que se pueda pagar en el mismo ámbito de las instrucciones que usted ha

dado facilidades para que se pueda hacer las cosas técnicamente bien hechas y jurídicamente respaldadas, además se complementará esta obra con el funcionamiento de la única planta que la ciudad de Riobamba tiene que es la planta de la Libertad, planta que estuvo abandonada hasta el inicio de nuestra Administración, en este momento está en funcionamiento hidráulico y entonces conjuntamente con la planta de tratamiento que se va ubicar para el colector San Luís tendremos las respuesta también de saneamiento previo a las descargas los conceptos efectivamente son esos, evitar que tengamos descargas a los ríos con la tecnología que ahora tenemos, la planta de San Luís incluye la planta de tratamiento para que sea ubicada allí, y por supuesto también se viene trabajando con la Comisión que usted ha conformado para solucionar el tema de los sectores del Bosque, eso como parte de todo el tratamiento, en la suma que el señor Concejal Orlando Chafla hacia hay que sumar el millón doscientos mil que significa las obras de alcantarillado pluvial de los barrios Cisneros de Tapi, Retamal, San Miguel de Tapi, Cumandá, El Bosque no cierto que se va a construir también, por todo ello señor Alcalde a nombre de la EP-EMAPAR nuestro agradecimiento y reconocimiento señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** expresa: Muchas gracias compañero Gerente. Bien en honor a esta actuación transparente que lo hacemos en reconocimiento a quienes están involucrados también debemos nosotros agradecer y respaldar ese trabajo de la Empresa Municipal de Agua Potable porque ya han derivado los estudios, ahí se han determinado las viabilidades, ahí se han hecho actualizaciones con el personal técnico y hemos estado actuando de una manera muy oportuna y como lo habíamos dicho en los primeros meses necesitamos este tiempo para poder reordenar, planificar, construir proyectos, actualizar que ahora por fin ya lo estamos evidenciando, así es que ese total respaldo mi estimado señor Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable se viene las obras, se viene el mejoramiento de las condiciones de vida de los riobambeños y yo estoy seguro que de aquí en más entramos en un camino que no nos para absolutamente nadie en el afán de transformar positivamente nuestro querido cantón.

**Sr. Luís Carrillo, Presidente del Barrio San Luís;** interviene: Señor Alcalde, distinguidos señores Concejales, señores Directores Departamentales, público en general.

Realmente luego de un largo trajinar, un largo esfuerzo realizado creo que estamos llegando ya a la parte final de lo que es la tramitación. Se ha sufrido mucho, se ha golpeado muchas puertas tratando de buscar las ayudas necesarias pero creo que ya hemos encontrado esta parte final.

Gracias a todos ustedes, gracias a esa benevolencia que tienen están cumpliendo con la ley sí, pero también están poniendo la parte humana que significa dar servicio a los menos favorecidos, a los más desposeídos, esa ha sido una lucha de un grupo de vecinos que hemos hecho tenazmente durante todos estos años que han venido pasando hasta que por fin se nos ha dado.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias también a nuestros distinguidos amigos y vecinos nuestros que nos están apoyando fervientemente porque esto ya va a salir, y además también hago hincapié a las palabras que hizo hace un momento la ingeniera Martha Simbaña, para que se tome en cuenta justamente ello, que ya la gente no sea más perjudicada por la gente que trafica con las tierras que por mi sector hay muchos de ellos sí, y que nos ayuda a salir a delante porque eso es parte de un crecimiento ordenado y sistematizado de la ciudad a eso queremos llegar y queremos apoyarles en todo que tiene sentido en esta parte. Muchísimas gracias señor Alcalde y señores Concejales y “Viva Riobamba” y “Viva el Ilustre Municipio de Riobamba”, muchas gracias.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, expresa: Bien muchísimas gracias, una vez que hemos agotado el punto número cinco con los actores de este Convenio pues nuevamente nos congratulamos porque las obras están llegando a nuestra querida Riobamba, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Concejo Municipal, luego de las formalidades, **RESUELVE: Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la ejecución de la obra “Colector de Alcantarillado Combinado Vía a San Luis”, en la ciudad de Riobamba.**

Y autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción del mismo.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 6.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, expresa: Bien muchísimas gracias estimada compañera y compañeros Concejales, ciudadanía que se encuentra aquí presente, aquellos que nos observan por las redes virtuales.

Evidentemente seguimos de tras de cada informe semanal con las buenas noticias para nuestra querida Riobamba y eso nos complace muchísimo porque seguimos entregando obras y más obras para nuestro querido cantón.

Permítanme empezar comentando ya que este informe arrastra un par de semanas porque la semana anterior por el feriado este Concejo pues no sesionó, así es que vamos a darles a conocer algunas de las actividades que se realizaron de quince días atrás.

Sale el señor Concejal abogado Juan Pablo Cruz a las 12H25.

Efectivamente el viernes 10 de febrero, estuvimos recibiendo aquí a una delegación por parte del Ministerio del Ambiente, cuál es el propósito de esta delegación precisamente trabajar con el Municipio de Riobamba tanto en la parte urbana como en la zona rural en un proyecto para financiamiento de forestación y reforestación, de recuperación de espacios para el ambiente. No son financiamientos reembolsables

más bien son financiamientos no reembolsables así es que con la dirección de Obras Públicas, de Proyectos, Gestión Ambiental y otras involucradas estamos precisamente preparando la información para poder entregar al Ministerio del Ambiente y que el Municipio de Riobamba pueda ser beneficiario de estos empréstitos no reembolsables.

Sale el señor Concejal Dr. Orlando Chafla a las 12H26.

El día miércoles 11, tuvimos la grata noticia de llegar hacia el barrio las Flores y hacia el barrio de Lourdes Bajo para firmar efectivamente los contratos que permitirán mejorar lo que es el Parque de las Flores y llegar con el adoquinado hacia el barrio de Lourdes Bajo, lo habíamos dicho en algún momento ya a esta fecha hemos entregado más de un millón de dólares a los distintos barrios de nuestra ciudad para que sean beneficiarios en obras de distinta naturaleza.

El día jueves 12 de febrero, yo creo que Riobamba vivió uno de los eventos más importantes dentro de esta gestión, tuvimos la oportunidad de recibir a la ingeniera Verónica Gallardo, Gerente del Banco del Estado, cuál fue el objetivo de esta reunión?, suscribir el acta para el financiamiento de varias obras de agua potable que ya se lo había mencionado aquí.

Recibimos del Banco del Estado alrededor de tres millones cien mil dólares más una contraparte de medio millón de dólares del Municipio de Riobamba que lógicamente llegamos a los tres millones seiscientos de inversión que se realizará para mejorar e incorporar caudales a nuestro sistema de distribución de agua potable, a esto se debía precisamente las informaciones que habíamos dado aquí efectivamente, sí seguimos sumando ya vamos a pasar los doce millones de intervención de obra pública en agua potable que se ejecutó y se está ejecutando, y;

Luego al final de esta reunión para los riobambeños y riobambeños con una importe noticia que consideramos nosotros, corresponde efectivamente a ese compromiso realizado por el Banco del Estado para financiar los treinta y seis millones que corresponden al trasvase de agua potable que se convierte en la solución definitiva de lo que es el abastecimiento permanente para la ciudad de Riobamba con un horizonte desde el año 2014, precisamente hoy en la mañana estuvimos con el señor Gerente, Directores Municipales, tratando los aspectos inherentes a lo que es el financiamiento de este proyecto y ya el proyecto se encuentra en la SENAGUA en el trámite para la actualización de la viabilidad técnica, Dios mediante como ha sido el compromiso tanto del Banco del Estado como el Municipio de Riobamba en el mes de abril estaremos suscribiendo el Convenio con el Banco del Estado para que Riobamba sea acreedor a estos treinta y seis millones de dólares que nos llevará por fin y ahí sí ahí sí superamos los cincuenta años, algunos riobambeños y riobambeñas decían más de cien años, por fin después de todo ese tiempo Riobamba verá un horizonte para solucionar de manera definitiva el abastecimiento de agua potable en el cantón Riobamba, así es que en hora buena porque las gestiones realizadas van efectivamente dando los frutos que estamos esperando.

El día viernes 13, que ya fue el último día laborable ustedes recordarán previo al feriado de Carnaval estuvimos presentando algunas actividades a nuestra ciudadanía, una que organizó el Municipio de Riobamba tiene que ver con el Jatun Jucho no sé si algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de participar en definitiva era el Jucho más grande del mundo, según los datos que se tuvieron ahí alrededor de veinte mil raciones de Jucho fueron repartidas el viernes en horas de la tarde precisamente rescatando estos valores culturales, de tradición de nuestro querido cantón de la zona centro del país.

Claro gente que llegó ya tipo cinco, seis de la tarde ya no se encontró con el Jucho ya se había terminado efectivamente, pero queremos agradecer a muchas instituciones que se hicieron eco y fueron parte precisamente de la elaboración de esta bebida parte de la gastronomía de nuestro querido cantón, están las universidades, algunas instituciones que se encargaron de la preparación, a los mercados de nuestra ciudad, juntas parroquiales quienes de manera compartida hicieron sus donaciones para que nosotros podamos realizar esta actividad.

En la noche en la parte cultural estuvimos presentado un recital poético y concierto de amor en el Centro de Arte y Cultura y por qué se le puso Concierto de Amor porque al día siguiente celebraba el Día del Amor y de la Amistad, entonces la Dirección de Gestión Cultural efectivamente organizó con artistas riobambeños este festival que reiteramos estuvo puesto a disposición de toda la ciudadanía.

El sábado 14 de febrero, estuvimos participando desde horas de la madrugada en el Albazo de Carnaval en un recorrido por los mercados de nuestra ciudad, lo cual también denoto momentos realmente muy importante, a decir de los comerciantes de nuestra ciudad primera vez que el Municipio llega con este acompañamiento precisamente en una instancia de feriado dándoles un poco de regocijo previo a las actividades comerciales que se realizan en los mercados populares de nuestro querido cantón.

Regresa el señor Concejal doctor Orlando Chafla a las 12H30.

Y luego como no puede ser de otra manera en horas de la mañana también acompañando a nuestro compañero Prefecto de la Provincia Mariano Curicama en los Carnavales por la vida que fueron presentados con un Desfile de la Alegría.

Luego tuvimos un largo feriado el domingo, lunes y martes así es que nos reencontramos el miércoles 18 de febrero, también en una reunión con técnicos del Consejo Provincial en este caso con el señor Carlos Chalan, Representante del Consejo Provincial con quien trabajamos de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Social y Humano frente a proyectos de trabajo de Nutrición Infantil que lo queremos abordar de manera conjunta y eso es importante proyectos comunes, objetivos comunes y para eso estamos las instituciones para abordarlo reiteremos de una manera conjunta.

El jueves 19, tuvimos un evento fundamental también, tuvimos la primera Asamblea de Crecer, Crecer es la Agencia Local de nuestro cantón Riobamba y después de tres

años se vuelve a reunir esta Agencia de Desarrollo del cantón Riobamba, cuál es la intención de aquello?, la promoción de políticas que permitan que efectivamente el crecimiento y desarrollo económico del cantón a partir de nuestras potencialidades que tenemos turísticas, comerciales, gastronómicas, de producción puedan irse evidenciando, esto tenemos que empatar con algunos proyectos que han sido presentados como compañeros por ejemplo el de la Ordenanza de Fortalecimiento de la Económica Popular y Solidaria, los temas de Comercio Justo y otros precisamente que podrán de manera articulada poder ser manejados también de manera conjunta con la Agencia de Desarrollo Crecer.

Sale la señora Concejala ingeniera Martha Simbaña las 12H33.

El día viernes 20, estuvimos visitando el barrio de la Gruta de Lourdes conociendo las necesidades, existen realmente problemas en muchísimos barrios de nuestra ciudad, de nuestro cantón, y como lo habíamos dicho no somos de escritorio, somos de las personas que frente a las invitaciones por supuesto vamos acompañamos y nos hacemos eco de estas necesidades, lógicamente unas se pueden cumplir de manera inmediata otras hay que trabajar vía proyectos pero en definitiva nos vamos con esa alegría de poder visitar, conversar con la gente y darles una solución a estos problemas.

En hora de la tarde estuvimos en la comunidad de Cuello Loma en la parroquia de Punín, entregando alrededor de cien mil dólares para lo que significa la recuperación de un área verde, de una cancha de fútbol que consensualmente por su ubicación estratégica sirve para la recreación de diez comunidades y eso es importante para nosotros, el número de personas que se benefician con la incorporación de áreas de recreación y que lógicamente vienen también a mejorar las condiciones de vida de los riobambeños y de las riobambeñas.

El día domingo 22 o más bien dicho el sábado 21 tuvimos la Elección de la Reina de las Parroquias Rurales recayendo esa dignidad en la Reina de la Parroquia de San Luís nuestras sinceras felicitaciones en hora buena damos el total apoyo para que de manera conjunta también el trabajo social que se proponen a través de estas dignidades se lo puede hacer conjuntamente con el Municipio de Riobamba.

El día domingo, rescatando otra de las tradiciones de nuestro pueblo el Rodeo, estuvimos precisamente con nuestro compañero Rodrigo Montero quien estaba de organizador verdad?, del Rodeo en la parroquia de Quimiag y qué bueno, como este también es un tema muy arraigado a la Cultura y a la tradición de los chimboracenses, como vamos rescatando estas actividades, el fomento de este deporte de tal manera de que también existan expectativas en nuestras parroquias rurales donde es bienvenido el tema del rodeo y todas las disciplinas que se derivan a través de aquello.

El día lunes 23 de febrero el día de ayer, prácticamente fue un día de rendición de cuentas, estuvimos en horas de la mañana en la ciudad de Ambato acompañando al licenciado Marcelo Calvopiña en lo que es la rendición de cuentas y lógicamente al pedido que nos habían solicitado también de poder intervenir en esta reunión,

aprovechamos evidentemente este espacio también para consolidar lo que significa el proceso frente al financiamiento del gran Proyecto del Trasvase de Agua Potable conjuntamente con el señor Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable.

En horas de la tarde, estuvimos trabajando por el tema jubilados que lo recibimos aquí en el Despacho, tendientes a dar solución a este problema social realmente que se ha generado no en nuestra administración pero que nos corresponde dar solución, y luego también cómo no acompañar a la rendición de cuentas a nuestro compañero Concejal Marcelo Carrasco, evidenciando esto que efectivamente somos un Cuerpo Colegiado procuramos trabajar de manera conjunta tratamos de darnos el tiempo para también de participar en los eventos que se organizan a través de los Concejales, a través de Alcaldía y lógicamente los que podamos estar con muchísimo gusto estaremos para seguir respaldando absolutamente el trabajo y la gestión de los once compañeros y compañeras Concejales, así es que en eso estábamos en estos días y qué bueno en los próximos días nos vemos abocados a una gestión nuevamente con el Banco del Estado precisamente para que ya los rubros que fueron firmados en la semana anterior puedan ya estar en las arcas municipales y podamos centrar ya en los procesos de contratación para la perforación de pozos y la optimización de nuestras reservas tendientes a la consecución de alrededor de 140 litros por segundo para abastecer el sistema de agua potable para nuestros barrios.

Compañeros y compañeras esto es lo que podemos mencionar de algunas de las actividades que hemos desarrollado en el transcurso de esta semana y que lógicamente martes a martes porque esto es rendir cuentas, nosotros no rendimos cuentas solamente porque la ley nos obliga en este mes, estamos este Concejo en un proceso continuo todos los días martes rindiendo cuentas de nuestras actuaciones a nuestra querida ciudadanía.

Muchísimas gracias compañero y compañeros en consideración el informe de Alcaldía.

Regresa a la sesión la señora Concejala ingeniera Martha Simbaña a las 12H36.

**Arq. Rodrigo Montero**, expresa: Gracias señor Alcalde nada más de que tuve la oportunidad de ir delegada de su persona el día sábado para la Elección de la Reinita de Quimiag se hizo presente en la forma que siempre con el saludo respetuoso de parte de la Alcaldía y de los compañeros Concejales.

De la misma manera el día lunes 16 al sector de la Loma de Quito en un evento netamente cultural por las festividades de Carnaval pues también se hizo presencia siempre con el mismo respeto y la consideración que se merecen los sectores en este caso el sector rural.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, menciona: Muchísimas gracias y como siempre todo el apoyo, sabemos que hay un recorrido verdad?, y aquí viene San Juan y Pungalá, estaremos ahí siempre apoyando.

Bien muchísimas gracias compañero y compañeros, señor Secretario por favor tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 7.- Informe de Comisiones y Departamentos:**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** El Oficio 2015-012-SECSEC-CPCGP, de 6 de febrero de 2015, suscrito por el Ing. Fabián Huilcarema, Concejal Presidente de la Comisión de Turismo y Seguridad Ciudadana, con el que remite el Cronograma de Actividades de la Comisión para el año 2015.

Sale el Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, a las 12H37 y asume la conducción de la sesión el señor Concejal Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Para conocimiento el cronograma de la Comisión de Turismo y Seguridad Ciudadana.

Damos por conocido.

**Lic. Fernando Barreno;** dice: Lo damos por conocido señor Alcalde a pesar de que hay dos oficios con respecto a lo mismo, uno recibido el seis de febrero y otro el nueve de febrero, pero el contenido es el mismo.

El Concejo Municipal acoge el informe y **RESUELVE** dar por conocido el mismo.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** El Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0183-M., de 30 de enero de 2015, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, suscrito por los señores Concejales Miembros y Presidente de la misma, Lic. Fernando Barreno, Ing. Fernando Núñez, Dr. Orlando Chafía, e Ing. Iván Marcelo Carrasco, referente a la autorización de levantamiento de hipoteca y celebración de escrituración individuales de la Urbanización “El Edén, de propiedad del Ing. Juan Antonio Sánchez LLanga.

#### **ANTECEDENTES:**

“1.- Mediante memorando N° GADMR-GPOT-2014-1755-M, de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Arq. Edwin Geovanni Cruz Toledo Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, dice: La Dirección de Ordenamiento Territorial haciendo referencia al memorando N° GADMR-AJ-2014-2439-M de agosto 04 de 2014, remite los informes técnicos mediante memorando N° GADMR-GPOT-CT-2014-2549-M de noviembre 17 de 2014 suscrito por el Ing. Mario Garcés, Técnico Analista de Obras Públicas Institucional “ ... En atención a memorando N° GADMR-AJ-2014-2439-M, de fecha 04 de agosto del 2014, y recibido en esta dependencia el 26 de agosto del presente año, el mismo que está suscrito por la Abg. Rosa Bonifaz, Abogada de Procuraduría Institucional, en el que hace referencia al documento enviado por parte del Ing. Juan Sánchez mediante oficio N° 13736-OF en el que solicita la escrituración individual y el levantamiento de hipoteca que pesa sobre varios lotes de la Urbanización; al respecto y una vez revisada la documentación debo a usted manifestar:

1. Con fecha 20 de septiembre del 2013, se aprueba la Ordenanza N° 011-2013 de la Urbanización “El EDÉN” ubicada en el sector Sur Oeste, de la parroquia Veloz del Cantón Riobamba, Sector de Planeamiento P12S1, Av. 9 de octubre y calle sin nombre.

2.- Con fecha 23 de julio del 2014, mediante oficio s/n se solicita el levantamiento de hipoteca y la escrituración individual de todos y cada uno de los lotes de la Urbanización, toda vez que se ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la Ordenanza N° 011-2013.

3.- En la Ordenanza N° 011-2013, Capítulo II Art. 7.- El Urbanizador se obliga a ejecutar a su costo las siguientes obras:

1. Apertura, nivelación y compactación de calles con superficie de rodadura de adoquín.
2. El ancho de las vías, rasanteo y nivelación (aceras pavimento y bordillos de hormigón simple).
3. Instalación de red agua potable
4. Instalación de red de alcantarillado pluvial y sanitario.
5. Instalación de la red de energía eléctrica.
6. Instalación de red para el servicio telefónico
7. Las obras que puede ejecutar el urbanizador podrá realizarlo por etapas, previa presentación de cronograma.

4.- De acuerdo al capítulo III Art. 8, El plazo para la ejecución de las obras descritas es de 24 meses de acuerdo a la Ordenanza N° 011-2013.

5.- En el capítulo VI de la Escrituración Art. 19 de la Ordenanza N° 011-2013, manifiesta “Para que el urbanizador pueda celebrar escrituras individuales, requerirá expresa autorización del I. Concejo de Riobamba, previos informes de la Dirección de Obras Públicas y el Departamento de Sindicatura Municipal, una vez que se hayan entregado en forma definitiva las obras de infraestructura”.

Con estos antecedentes realizada la inspección a la urbanización en mención, y revisada la documentación correspondiente, debo a usted indicar que los interesados adjuntan las actas de entrega de recepción definitiva de:

a.-Alcantarillado sanitario pluvial

b.- Agua potable

c.- Telefónico

d.- Eléctrico

e.- Adoquinado

f.- Aceras

g.-Bordillos

h.- Pago de la nomenclatura de acuerdo al Art. 14 de la Ordenanza 005-2009

i.- Respecto al memorando 2011-101-SECSEC.P.T, de fecha 09 de junio de 2014, suscrito por el Dr. José Luis Aldaz Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; en el mismo que solicita la liquidación de plazos y multas, al respecto debo informar que es necesario solicitar a la Dirección de Obras Públicas que se realice la respectiva liquidación

j.- Bajo estas condiciones considero procedente continuar con el trámite descrito en la Ordenanza N°. 011-2013 de la Urbanización “El Edén”, esto es, levantamiento de hipoteca y escrituración individual: por lo que luego del análisis de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se ponga en conocimiento del I. Concejo Municipal para su Resolución ...” y memorando N° GADMR-GPOT-CT-2014-2558-M de noviembre 17 de 2014 suscrito por el Arq. Edison Barreno Analista del Departamento de Ordenamiento Territorial “ ... Adjunto sírvase encontrar el memorando N°. GADMR-GPOT-CT-2014-2549-M, suscrito por el Ing. Mario Garcés, Analista de Obras Públicas 2, el mismo que mediante oficio N°- 13736-OF en el que solicita la escrituración individual y el levantamiento de hipoteca que pesa sobre varios lotes de la urbanización; al respecto y una vez revisada la documentación debo a usted manifestar. Con memorando N° GADMR-GPOT-CT-2014-2549-M, suscrito por el Ing. Mario Garcés Baus, se adjunta el informe donde da contestación a lo solicitado anteriormente en lo relacionado con la Urbanización “El EDÉN”, se requiere se ponga en conocimiento de Sindicatura Municipal y luego se de conocimiento a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda ... ”. Debidamente revisado y abalizado por esta Dirección referente al Levantamiento de Hipoteca de los lotes en la Urbanización “El EDEN” a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2.- Mediante memorando N°. GADMR-AJ-2015-0171-M, de fecha 12 de enero de 2015, suscrito por la Abg. Rita Paola Castañeda Goyes, Procuradora Sindica, indica en atención a memorando N°.GADMR-GOP-2014-3134, suscrito por el Ing. Edgar Medina, Director de Gestión de Obras Publicas, que tiene relación al trámite de Levantamiento de Hipoteca y autorización de escrituras individuales de los lotes que conforman la Urbanización “El EDEN”; adjunto sírvase encontrar el informe legal mediante memorando N°.GADMR-AJ-2015-0022-M, de fecha 05 de enero de 2015 suscrito por la Abg. Rosa Elizabeth Bonifaz Palacios Abogado 2 “ ... CRITERIO JURÍDICO; con los antecedentes expuestos en amparo a lo que establece el artículo 2336 del Código Civil en concordancia con el artículo 19 de la Ordenanza N°.011-2013, tomando en consideración que el Urbanizador a cumplido con la construcción de las obras de infraestructura a las que se comprometió mediante Ordenanza N°. 011-2013, conforme se desprende de las actas de entrega de recepción definitiva de las obras de: Apertura, nivelación y compactación de calles, aceras y bordillos, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, red telefónica (provisional), red de energía eléctrica, toda vez que existe informe técnico favorable emitido mediante N°.GADMR-GPOT-CT-2014-2549-M de 17 de noviembre del 2014, suscrito por el Ing. Mario Samuel Garcés Baus , Analista de Obras Publicas 2; por lo que al cumplir con todos los requisitos legales constantes en la normativa legal vigente la Comisión de ordenamiento Territorial está facultada a continuar con el trámite de levantamiento de hipotecas que pesan sobre los lotes que conforman la Urbanización “El Edén”; de la misma manera se procederá a autorizar la celebración de escrituras individuales a favor del Urbanizador Ing. Juan Antonio Sánchez Llanga. Mediante memorando N°. GADMR-GPO-FIS-2014-1796-M, suscrito por el Ing. Fausto Guanoluisa, Analista de Obras Públicas se emite informe técnico debidamente abalizado mediante memorando N°.GADMR-GOP-2014-3134-M, suscrito por el Ing. Edgar Medina, Director de Gestión de OBRAS Públicas, se indica que no procede al cálculo de multa toda vez que las obras de infraestructura fueron entregados dentro

del plazo esto es los 24 meses. De ser favorable la decisión adoptada por la Comisión dando cumplimiento a la Resolución N°. 2011-0043-SEC de 3 de febrero del 2011, se remitirá el expediente completo al Concejo Municipal para autorice el levantamiento de hipotecas, así como la celebración de escrituras individuales. El informe técnico sustento del presente análisis jurídico es de exclusiva responsabilidad de la dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, dependencia competente para avalizar el referido trámite. El propietario del inmueble será el responsable de la vigencia, legalidad y veracidad de los documentos habilitantes presentados para la aprobación del mismo. El presente informe jurídico se emite sobre la base de los documentos detallados en los antecedentes, siendo de responsabilidad de quien lo suscribe la veracidad de los datos consignados en los mismos ... ” debidamente revisado y aprobado por Procuraduría Institucional, a fin de que en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se sirva poner en conocimiento de los señores Miembros, para su análisis y resolución.

**CRITERIO DE LA COMISIÓN:** Analiza la documentación, la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, en sesión ordinaria de jueves 22 de enero de 2015, **Resolvió:** Acoger los informes; Técnicos según Memorando N°.GADMR-GPOT-CT-2014-2549-M y Memorando N°.GADMR-GPOT-CT-2014-2558-M y Legal según Memorando N°. GADMR-AJ-2014-4825-M, que han sido presentados con criterio favorable; y, lo dispuesto en el Art. 2336 del Código Civil Ecuatoriano determina que la hipoteca se extingue junto con la obligación principal, asimismo, por la resolución del derecho del que constituyó, o por el cumplimiento de la condición resolutoria, según las reglas legales (...) y el Art. 19 de la Ordenanza 011-2013, de la Urbanización denominada “El EDEN” establece que para que el urbanizador pueda celebrar escrituras individuales, requerirá expresa autorización del Concejo Municipal de Riobamba, previos los informes de la Dirección de Obras Publicas y la Dirección de Asesoría Jurídica, una vez que se hayan entregado en forma definitiva las obras de infraestructura que se comprometen a ejecutar en esta Ordenanza. En caso de producirse la entrega de las obras por etapas el Concejo Municipal podrá autorizar la escrituración de igual manera. Excepcional mente podrá autorizar la celebración de escrituras individuales con la firma de las Actas de Recepción-Provisional, siempre y cuando los Urbanizadores entreguen para garantizar la buena calidad de los materiales utilizados y correcta ejecución de la obra una garantía; sea esta una póliza, una garantía bancaria – equivalente al 5% del valor de la obra ejecutada, o en su defecto se dejen hipotecados y prohibidos de enajenar o grabar los lotes de la urbanización a los que se refiere el Art. 17 de esta Ordenanza a favor de la Municipalidad y que cubran el 5% del valor correspondiente (...), para la aprobación del trámite de Levantamiento de Hipoteca y Escrituración Individuales del inmueble propiedad del Ing. Juan Antonio Sánchez Llanga, predio denominado URBANIZACIÓN “EL EDEN”, misma que ha cumplido con la construcción de las obras a que se obligó según lo determinado en la Ordenanza N°. 011-2013, conforme se desprende de las Actas de Entrega Recepción definitiva de las obras de: Apertura, nivelación y compactación de calles, aceras y bordillos, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, red telefónica (provisional), red de energía eléctrica, consideradas como obras de infraestructura básica, y acta de entrega – recepción total provisional de la obra red telefónica. Así como remitir el expediente completo para por su digno intermedio se sugiere a usted

Sr. Alcalde poner en conocimiento de Concejo Municipal para su resolución y aprobación de Levantamiento de Hipoteca y de la misma manera se procederá a autorizar la celebración de escrituración individuales, que pesa sobre la urbanización antes mencionada, ubicada en la Av. 9 de Octubre y calle sin nombre al Suroeste de la Parroquia Veloz sector de planeamiento P12-S1 del Cantón Riobamba".

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Está en consideración el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial?, sin observaciones aprobado por mayoría de votos.

El Concejo Municipal acoge el informe de Comisión y al existir informes técnico y legal favorables y toda vez que ha cumplido con la construcción de las obras a que se obligó según lo determinado en la Ordenanza N°. 011-2013, conforme se desprende de las Actas de Entrega Recepción definitiva de las obras de: Apertura, nivelación y compactación de calles, aceras y bordillos, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, red telefónica (provisional), red de energía eléctrica, consideradas como obras de infraestructura básica, y acta de entrega – recepción total provisional de la obra red telefónica, **RESUELVE** autorizar el levantamiento de hipoteca que pesa sobre los lotes que conforman la URBANIZACIÓN “EL EDEN”, ubicada en la Av. 9 de Octubre y calle sin nombre al Suroeste de la Parroquia Veloz sector de planeamiento P12-S1 del Cantón Riobamba, inmueble de propiedad del Ing. Juan Antonio Sánchez Llanga; de la misma manera se autoriza la celebración de escrituras individuales.

La presente Resolución deberá ser protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba y entregar cuatro copias de la misma en Secretaría General del Concejo.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** El Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0271-M, de 13 de febrero de 2015, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, suscrito por los Concejales Ing. Fernando Núñez, Lic. Fernando Barreno e Ing. Marcelo Carrasco Castelo, Miembros y Presidente de la misma, referente al trámite de reforma a la Propiedad Horizontal del inmueble del señor Félix Enrique Fernández Saltos y Señora María Narcisca Paguay Ruiz.

#### ANTECEDENTES:

“1.- Según memorando N° GADMR-GOT-2014-1892, de fecha 11 de diciembre de 2014, suscrito por el Arq. Edwin Cruz Toledo, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial. Adjunto sírvase encontrar el informe técnico en físico mediante oficio N° 2014-471-DPTGEC de diciembre 01 de 2014 suscrito por el Arq. Edison Barreno, Técnico de Planificación “... Por medio del presente ponemos en conocimiento, la solicitud presentada por la Sra. María Narcisca Paguay Ruiz, a fin de que se efectúe la reforma al Proyecto de Propiedad Horizontal, conjunto residencial “Fernández- Paguay” según Resolución N° 2014-0057-SEC, de propiedad de los señores: Félix Enrique Fernández Saltos y Sra. María Magdalena Paguay Paguay, propietarios de una construcción ubicado en las calles San Juan y calle Riobamba, en razón de que, en la resolución consta el lote N° 3, cuando en realidad el proyecto se desarrolla en el lote N° 2, toda esta documentación se encuentra en la carpeta

adjunta. Esta reforma de la Propiedad Horizontal, no tiene falla de procedimientos sino únicamente el cambio del lote N° 3 por el lote N° 2 donde se desarrolla la propiedad Horizontal, y que es única responsabilidad del profesional a cargo. Esta documentación deberá ser parte de la Reforma de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial “Fernández- Paguay”...” debidamente revisado y avalizado por esta Dirección, respecto a la solicitud presentada por la señora María Narcisa Paguay Ruiz, para que se efectúe la reforma al Proyecto de Propiedad Horizontal, conjunto Residencial “Fernández- Paguay”, según Resolución N° 2014-0057-SEC, de propiedad de los señores Félix Enrique Fernández Saltos, a fin de que se sirva emitir el informe legal correspondiente y luego a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.

2.- Según Memorando N° GADMR-AJ-2014-5140-M, de fecha 30 de diciembre de 2014, suscrito por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal, indica en atención al memorando N° GADMR-GOT-2014-1891-M, suscrito por el Arq. Edwin Cruz Toledo Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, referente al trámite de Reforma de Propiedad Horizontal denominado Residencial “Fernández Paguay”, inmueble de propiedad del señores Félix Enrique Fernández Saltos y María Narcisa Paguay Ruiz, ubicado en las calles San Juan y calle Riobamba de este cantón, sector de planeamiento P06S2, sírvase encontrar adjunto el memorando N° GADMR-AJ-2014-5071-M, de fecha 20 de diciembre, suscrito por la Abg. Elizabeth Bonifaz Abogado 2 la cual expresa: “...**CRITERIO LEGAL**, Revisada la documentación adjunta se verifica la capacidad legal para comparecer de los señores Félix Enrique Fernández Saltos y María Narcisa Paguay Ruiz, en sus calidades de legítimos propietarios del inmueble declarado bajo propiedad horizontal conforme se desprende en el certificado de gravamen N° 10443, suscrito por el Señor Registrador de la Propiedad. Con los antecedentes expuestos amparada en lo que establece el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en concordancia con el artículo 11 del Reglamento General de Propiedad Horizontal e inciso final del artículo 18 del Reglamento Interno de los Copropietarios denominado “Fernández Paguay”; así como el informe técnico emitido por la Dirección de Planificación mediante oficio N° 471-DPTGEC-2014, por lo que al cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa legal vigente la Comisión de Ordenamiento Territorial está facultada a continuar con el trámite de reforma a la Propiedad Horizontal puesto que la misma no tiene ninguna falla de procedimientos sino únicamente corregir el N° del lote 3 por el lote N° 2. De ser favorable la decisión adoptada por la referida Comisión se procederá a remitir el expediente completo a Concejo Municipal para su respectiva resolución. El informe técnico sustento del presente análisis jurídico es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, dependencia competente para avalizar el trámite de reforma de Propiedad Horizontal. El propietario del inmueble será el responsable de la vigencia, legalidad y veracidad de los documentos habilitantes presentados para la aprobación del mismo. El presente informe jurídico se emite en base a los documentos detallados en los antecedentes siendo de responsabilidad de quien lo suscribe la veracidad de los datos consignados en los mismos...”, debidamente revisado y aprobado por la Procuraduría Institucional, a fin de que sea puesto en conocimiento de los señores Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su análisis y resolución.

**CRITERIO DE LA COMISIÓN:** Analizada la documentación, la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, en sesión ordinaria del miércoles 31 de diciembre de 2014. **Resolvió:** Acoger los informes; técnico según, Oficio N° 2014-471-DPTGEC; y, legal según memorando N° GADMR-AJ-2014-5071-M, presentados con criterio favorable; y, amparados en los siguientes artículos: Art. 367 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización que establece: “De la extinción o reforma.-Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado (...)”, Art. 11 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal,

determina que: " La asamblea de Copropietarios autorizara la modificación, construcción o cambio de los bienes comunes, previo estudio que presente el Directivo General o la persona que ejerza la Administración, según corresponda y, siempre y cuando, no contravenga la Ley de Propiedad Horizontal. La decisión se tomará de conformidad con lo dispuesto en el cuerpo de leyes antes indicado (...)", y el inciso final del Art. 18 del Reglamento Interno de los Copropietarios denominado "Fernández Paguay", dispone que: "Las reformas al presente Reglamento serán planteadas y aprobadas por los miembros de la Asamblea y entraran en vigencia con la aprobación del Concejo Municipal". Para la aprobación del trámite de: **REFORMA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FÉLIX ENRIQUE FERNÁNDEZ SALTOS Y MARÍA NARCISA PAGUAY RUIZ** , y remitimos el expediente completo para por su digno intermedio se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para su resolución y aprobación, de reforma de la Propiedad Horizontal, puesto que la misma no tiene ninguna falla de procedimientos, sino únicamente el cambio del lote N° 3 por el lote N ° 2 , del predio propiedad del Sra. María Narcisa Paguay Ruiz, ubicado en el Barrio 9 de Octubre, parroquia Lizarzaburu, calle San Juan y calle Riobamba”.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Está en consideración el informe?, sin ninguna observación aprobado por mayoría.

El Concejo Municipal acoge el informe de Comisión y al existir los informes técnico y legal favorables y **RESUELVE: Aprobar la REFORMA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL “FERNÁNDEZ-PAGUAY” DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FÉLIX ENRIQUE FERNÁNDEZ SALTOS Y MARÍA NARCISA PAGUAY RUIZ** del predio de los señores María Narcisa Paguay Ruiz, ubicado en el Barrio 9 de Octubre, parroquia Lizarzaburu, calle San Juan y calle Riobamba” que fue aprobado según Resolución No. 2014-0057-SEC, puesto que la misma no tiene ninguna falla de procedimientos, sino únicamente corregir el cambio del lote N° 3 por el lote N ° 2.

La presente Resolución deberá ser protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba y entregar cuatro copias de la misma en Secretaría General del Concejo.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: El Oficio 002-2015-SECSEC, de 18 de febrero de 2015, suscrito por el Abg. Marcelo García C., con el que adjunta el Informe Financiero del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, del período enero a diciembre 2014, el mismo que solicita se ponga en conocimiento del Concejo Municipal; e indicando su satisfacción por lo actuado frente al Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Riobamba; no obstante todavía hay mucho que hacer para hacer de esta institución de emergencia, un referente en la región y el país.

**Ab. Marcelo García;** menciona: Gracias señor Vicealcalde, un saludo cordial para usted y de la misma manera para la compañera Concejala y todos los compañeros Concejales integrantes del mismo, me refiero al Concejo.

Brevemente para agregar algo respecto del documento que ustedes compañeros tienen en su poder alusivo al informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2014, estamos precisamente en tiempo de rendición de cuentas y nosotros

debemos predicar con el ejemplo consecuentemente una vez que el GAD Municipal de Riobamba, este Concejo aprobó la Ordenanza que norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos al GAD Municipal, prácticamente concluye la gestión del Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Riobamba.

Muy puntual y en resumen señor Alcalde, señor Vicealcalde y compañeros Concejales, es necesario resaltar la decisión de este Concejo porque este Concejo precisamente fue el que adorno el altar y ahora otros intentan celebrar misa, todas las acciones que hace o deja de hacer la Administración pública para lograr el bien común desde el diagnóstico, la planificación, ejecución, hasta la evaluación son materia de rendición de cuentas puestas a consideración y criterio del colectivo o ciudadano.

El pueblo tiene derecho de conocer sobre el manejo de lo público y los resultados alcanzados a través de ese mecanismo, de hecho todas las instituciones públicas se preocupan de dar cumplimiento a este requerimiento de la ley de diversa manera y por diferentes canales.

Muy puntual para no cansarles está a consideración compañera Vicealcalde y compañeros Concejales es mi deber informar sobre la representación que me entregaron ustedes, que me entregó este Concejo, al Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Riobamba, compañeros ustedes tienen el documento en donde consta el informe de la ejecución presupuestaria 2014 parte pertinente, cuadro comparativo, análisis breve referente a lo que fue la ejecución presupuestaria de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y la nuestra en apenas cuatro meses desde que nos vinculamos en el año anterior, demuestra que los cinco años anteriores a esta Administración en cada año solamente se ejecutaba el 50% me refiero a la ejecución presupuestaria, es decir dicho en otros términos anualmente Riobamba esto es inconcebible por la ineptitud, por la incapacidad ,se devolvían alrededor anualmente de medio millón de dólares perdón de un millón de dólares a las arcas del estado, cuando en el Benemérito Cuerpo de Bomberos hay necesidades inmensas, lamentable, estos recursos pagan las riobambeñas y los riobambeños como impuestos, esto sucedía año tras año simplemente me estoy refiriendo a los últimos cinco años.

Regresa a la sesión el señor Concejal doctor Juan Pablo Cruz, a las 12H50.

En el segundo semestre de 2014 en tan solo cuatro meses ejecutamos el 94%, hay un 94% de ejecución presupuestaria se ha invertido en un total de más de un aproximado de más de dos millones doscientos diecinueve mil dólares y para quienes ahora están celebrando Misa, decirles que deben precisamente enterarse bien de la información y de la realidad porque los números no mienten, adicionalmente se adquirió de la ejecución presupuestaria del año anterior un vehículo que ahora ya está en Riobamba, llegó el pasado día viernes el bus de rescate, dice una nota de Prensa que ese bus de rescate cuesta cuatrocientos mil dólares mentira, el bus en su totalidad tiene un costo aproximado de cien mil dólares, el 50% respecto del chasis y el otro 50 del encabinado

Tal vez a lo que se refieren es a lo que el señor Alcalde y ustedes compañeros conocen desde que se hizo una inversión de cuatrocientos mil dólares con el costo o sumado el costo del bus de rescate da una inversión de medio millón de dólares me refiero a equipos de rescate, equipos y accesorios.

Señor alcalde, compañeros Concejales y a la población decirle que en cuanto a equipos y accesorios a herramientas hoy estamos a nivel de Quito, de Guayaquil, de Cuenca, no está por demás adicionalmente sin ánimo de ofender estamos por encima del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Ambato, pero esto solamente se ha podido cristalizar en base al apoyo decidido del Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos que lo integran o lo integramos en ese entonces el ingeniero José Tenesaca, Jefe Político del cantón Riobamba, del doctor Armando Díaz, Representante de la Ciudadanía, del teniente Samaniego, del teniente Orlando Vallejo y de este servidor Marcelo García, con el apoyo de técnicos del GAD Municipal esto tiene que conocerlo la ciudadanía.

Mi saludo de respeto, de admiración y también de amistad para David Barreno que fue un puntal fundamental para que este cambio prácticamente se haya ejecutado, ahora ya es una realidad, toda esta gestión histórica solo se ha podido hacer realidad gracias a la voluntad política de este Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, el apoyo del señor ingeniero Napoleón Cadena, Alcalde de Riobamba y de los once señores Concejales, unánimemente aprobamos la Ordenanza que ya este normando el funcionamiento del nuevo Cuerpo de Bomberos Adscrita al GAD Municipal de Riobamba, decisiones históricas, juntos hemos sentado las bases para que en un tiempo no muy lejano tener un Cuerpo de Bomberos moderno y eficiente que sirva para protegernos a todas las ciudadanos y ciudadanos de los incendios alrededor de cuatrocientos cuarenta mil riobambeñas y riobambeños, por lo tanto lo que se así en el pasado quedo atrás.

Señor Vicealcalde, compañeros Concejales no podemos doblegar porque sin embargo hay tantas necesidades en la institución por atender como por ejemplo la construcción del edificio matriz de la institución Bomberil que no tiene Riobamba entre otras necesidades.

Finalmente señor Alcalde y compañeros Miembros de este histórico Concejo que férreamente unidos decidieron el cambio, es mi deber alertarles puntualmente a ustedes, ustedes son demasidamente inteligentes, hablando en términos figurativos el Benemérito era una institución de ciegos en donde el tuerto era el Rey.

Lamentablemente debo decirles que no existe un solo tuerto hay dos, hay tres y hay cuatro tuertos en esta institución, señor Alcalde, compañeros Concejales consecuentemente hemos dado en honor a la verdad la talla de la exigencia de este Concejo y del cantón Riobamba con eficiencia y ética, misión cumplida, gracias.

**Lic. Fernando Barreno;** manifiesta: Señor Vicealcalde, compañera y compañeros Concejales.

En realidad la expresión hecha por el compañero Marcelo García nos hace ver cómo se ha venido haciendo el trabajo a través de esta gestión.

En el informe que se ha presentado y al hacer una comparación de la ejecución presupuestaria desde el año 2009 hasta el año 2014 es evidente, como decía el Concejal García los números no mienten, si en el 2009 teníamos un porcentaje de ejecución del 55% y en el 2014 con apenas cuatro meses de intervención de esta Municipalidad dentro de lo que es sus competencias se alcanzó el 94,13%, eso es destacable y hay que reconocer compañero Marcelo García el trabajo que se ha venido haciendo en el Cuerpo de Bomberos.

Este Municipio aprobó ya una Ordenanza, eso está legalizado, el Cuerpo de Bomberos está Adscrito a la Municipalidad y así lo vamos a seguir trabajando, bienvenido sea por la adquisición del vehículo que usted manifestó, ojalá lo podamos presentar a toda la ciudadanía y que sepan los riobambeños y riobambeñas que este Concejo sí está trabajando por todos y para todas, mi palabra señor Alcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Su palabra señor Concejal, algún otro señor Concejal que quiera tomar la palabra, nada más, entonces ponemos en consideración para conocimiento el informe Financiero del Benemérito Cuerpo de Bomberos, damos por conocido. Siguiendo informe.

Aprobado.

El Concejo Municipal **RESUELVE** dar por conocido el referido oficio.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: El Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0290-M; Aprobación del Anteproyecto del inmueble inventariado de propiedad de la señora Rosa Inés Acosta Carrillo, ubicado en las calles Olmedo 24-40 y España.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Está en consideración el informe de la Comisión de Centro Histórico.

Aprobado por mayoría.

**Lic. Fernando Barreno;** indica: Una cosita no más señor Vicealcalde antes de la aprobación, aquí está el informe de la Comisión pero en el informe de la Comisión solo firma el abogado Marcelo García no hay la firma del ingeniero Fabián Huilcarema, es dable proceder así?.

No, no, estamos hablando del trámite de Rosa Acosta Carrillo, está el nombre del ingeniero Fabián Huilcarema pero no está firmado, esa es mi consulta, es posible aprobarlo sin la firma del ingeniero?

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Perdón señor Vicealcalde, pero se entendería de que está firmado por dos de los señores Concejales que son Miembros de la Comisión, por lo tanto están en mayoría..

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: A ver nos pide la palabra el Concejal Rodrigo Montero, Presidente de la Comisión quien nos va a aclarar el particular.

**Arq. Rodrigo Montero,** manifiesta: Gracias señor Alcalde, lo que pasa es que no hay la copia y no han sacado al otro lado porque se ha terminado el espacio y las dos firmas y al otro lado está el ingeniero Fabián Huilcarema, entonces no sé si nos pueden ayudar.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** expresa: No señor Concejal está sacado la copia de acuerdo como está remitido a la Secretaría de Concejo.

**Arq. Rodrigo Montero,** continúa su intervención: A sí está?

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Sí.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Pero en todo caso vean eso se resuelve este momento también señor Concejal desea firmar?, se resuelve en este momento.

Bueno se encuentra abalizado entonces con la firma, siguiente informe.

**Dr. Orlando Chafra;** expone: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales. Bueno yo estoy aquí un poco preocupado por la forma de como se están abordando los temas, las resoluciones, es de responsabilidad exclusiva del señor Alcalde conjuntamente con el señor Secretario que deben realizar el procedimiento, estamos dando votaciones, cómo están quedando las resoluciones?, apoyado, por quién, están ausentes, las actas de acuerdo a las atribuciones del Concejal es intervenir con voz y voto en las sesiones lo que guarda relación con el artículo 27 de la Ordenanza de Funcionamiento de las Sesiones de Concejo que tienen que ser votaciones nominales, consecuentemente este paso están obviando, quién se va a ser responsable?, quien va asumir la responsabilidad? sino consta en las votaciones de cada uno de los Concejales, pregunto?, es el momento de corregir señor en este caso que está dirigiendo el señor Vicealcalde, señor Secretario de que realmente todas las decisiones tienen que ser puestas a consideración previa moción y ser la votación nominal, consecuentemente yo dejo sentada razón, he insistido en algunas ocasiones sobre esta particularidad, insisto artículo 58 que determina literal a) intervenir con voz y voto porque guarda relación insisto el artículo 27 tiene que ser votadas por cada uno de los Concejales porque así como se está llevando a cabo no hay decisión, consecuentemente corrijamos el procedimiento, muchísimas gracias, hasta aquí mi intervención.

**Ing. Marcelo Carrasco;** manifiesta: Gracias señor Vicealcalde, señora, señores Concejales, señores Directores Departamentales, ciudadanía en general.

En razón de que es un documento que requiere de la celeridad necesaria y todos los elementos constitutivos de una resolución es estar abalizada y legalizada no solamente constante de quienes aprueban o los Concejales que aprobamos sino esto se ratifica con la firma correspondiente y al no existir la misma sugiero que se

devuelva a la Comisión para los fines pertinentes compañeros y Miembros del Concejo.

**Ing. Fabián Huilcarema;** menciona: Compañero Vicealcalde, compañera, compañeros Concejales, público en general.

Bueno quiero aclarar este tema, lo que paso que ese día que yo tenía que firmar eso me paso en bloque y lastimosamente a lo mejor la señorita Secretaria que tenía que firmar esto, no firme, entonces estaba conocido, entonces el que nada debe nada teme y como es público y notorio estuve en la sesión o sea no es que no sé fue a lo mejor un error también mío el no haber revisado hoja por hoja y de la señorita Secretaria que es Miembro de la Comisión que no tuvo la predisposición de estar constatando de que faltaba una firma, eso es todo señor Vicealcalde.

**Arq. Rodrigo Montero,** continúa su intervención: Yo quiero puntualizar un poco, aquí hablamos doble discurso, las cosas hay que hacer de frente, aquí hablamos de viabilizar los trabajos, no ser burocráticos en los trabajos, está justificado el error, se está presenciando, está firmando, para qué queremos regresar a la Comisión para que la Comisión diga sabe que ha habido un error, no ha visto todas las hojas, no ha firmado, que firme, y que se demore, esa pobre señora no sé cuál señora es, quince días más, entonces compañeros seamos un poco consecuentes, conscientes con la ciudadanía y demos viabilidad porque no hay un ningún problema legal, no hay ningún problema jurídico, se ha hecho las reuniones conjuntamente con los técnicos del INPC, así como con los asesores jurídicos del INPC, tenemos el informe de Procuraduría de aquí de la Municipalidad, tenemos los informes técnicos del arquitecto Patricio Zárate, Técnico de Patrimonio y así mismo está abalizado por la Comisión, es un error que nos acaban de informar yo no sé porque queremos burocratizar y regresar a la Comisión para que esta pobre ciudadanía tenga que esperar otros quince días o quizás más tiempo.

Señor Alcalde yo pongo mi forma de ser porque tenemos que ser como somos transparentes y hablar con lo que nosotros pensamos.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Sí solamente también para aclararles señores Concejales, puede haber también otro error porque consta también mi nombre aquí, pero si mal no recuerdo, si me corrigen los compañeros yo no estuve en la aprobación de estos informes porque yo estaba en la Comisión de Ordenamiento Territorial conjuntamente con la Comisión de Fiscalización y yo llegué al punto de asuntos varios porque la sesión se alargó demasiado y creo que esa aclaración hay que hacerla en estas resoluciones y yo también apoyaría al Concejal Marcelo Carrasco para que se devuelva a la Comisión, y la pase nuevamente con estas aclaraciones que le estoy haciendo también.

**Arq. Rodrigo Montero,** continúa su intervención: Señor Vicealcalde, en ese sentido sí estoy totalmente concordante porque usted llegó a la reunión en asuntos varios y hay un error de Secretaría al haberle hecho constar su nombre, en ese sentido estamos totalmente de acuerdo señor Vicealcalde, que se devuelva a la Comisión.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Sí estamos todos en el acuerdo entonces?, bueno hay una moción presentada si existe el apoyo?. Está apoyado, señor Secretario sírvase tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción presentada por el ingeniero Marcelo Carrazco de que el trámite presente se devuelva a la Comisión referente a la aprobación del anteproyecto del inmueble inventariado de propiedad de la señora Rosa Inés Acosta Carrillo. Por la moción planteada

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: **A favor.**

**Ing. Marcelo Carrazco;** dice: En razón de los elementos vertidos y de que los documentos de carácter público deben contener la celeridad en todo valga la redundancia en todas sus partes constitutivas con el elemento que se ha mencionado eso significa proteger las mismas resoluciones de este Concejo que todos somos corresponsables cuando aprobamos una resolución que personalmente no creo que ni es burocratizar, ni en pensar que hacemos un daño a la pobre ciudadanía, hay que ser coherentes pensando en la obligatoriedad de lo que hacemos hagamos de una manera más eficiente y bien, **proponente.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: Gracias señor Alcalde encargado, compañeros Concejales.

Revisada la documentación se encuentra este error de forma lógicamente susceptible poder subsanar este inconveniente.

Una sugerencia no más hay que tomar en cuenta que otra resolución también que viene contigua tiene la misma singularidad dada que está levantada en la misma fecha, sugeriría, deberíamos hacer otra moción dado que está puntualmente para esta sesión a posterior levantar otra moción para no conocer todos los informes de esa sesión, dada que hay la misma singularidad que usted acaba de hacer mención, a **favor de la moción presentada.**

**Dr. Orlando Chafra;** expone: Bueno compañeros Concejales, compañeros Servidores Municipales, público presente.

En relación a este punto si hay que ser muy claros. A las sesiones asisten los diferentes Miembros de la Comisión aun estando en el documento el nombre de un señor Concejal que no asistió no tiene ningún inconveniente, el problema sería es que no asistiendo le hacen constar y firman, pero este problema lo estamos subsanando, y en buena hora se está corrigiendo el procedimiento en este momento así es como debe procederse para las decisiones tiene que someterse a la votación nominal como lo estamos haciendo, consecuentemente con las aclaraciones y los alcances realizados por el compañero Marcelo Carrazco **y mi voto es que se devuelva** el documento a la Comisión respectiva para que realice las correcciones.

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: Bueno entorno a estos dos errores efectivamente de forma, yo creo que existe precisamente un problema de orden legal, sin embargo

aquí se está tomando una decisión en procura de hacer bien las cosas comparto sobre manera, pero compañeros no debemos olvidar de que lo que ha sugerido el compañero Orlando Chafla tiene que cumplirse y ojalá todos nos empeñemos a que se respete el procedimiento parlamentario que la votación sea nominal, ya dejémonos de lado por respeto a Riobamba eso de estar mirando al reloj. Días atrás, en el año anterior una sesión que duro una sesión seis horas estábamos asustados, en otros Concejos, en otros Municipios están en sesión, diez, doce horas y no están mirando el reloj, considero que es necesario respetar el procedimiento parlamentario, y así mismo proponer un llamado de atención a la señorita Secretaria que redacta estos informes, consecuentemente **a favor de la moción.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: A favor de la moción.

**Ing. Fabián Huilcarema;** expresa: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, acción querían acción vamos a tener, pero qué culpa tiene los ciudadanos de pagar los platos rotos sí ciertos compañeros Concejales llegan al final de las sesiones, **en contra.**

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Señor Vicealcalde, no quiero polemizar el tema y acá lo que dice el compañero también es verdad, es un error de Secretaría y por ese error sí estoy totalmente concordante porque si el compañero llegó en asuntos varios, él ya lo ha justificado por qué razón, pues es un error de Secretaría, en ese sentido está bien porque si él no estuvo presente pues no debe estar constando aquí el nombre, es un error y comparto con lo que decía el Concejal Marcelo García y todos los informes también están en ese sentido, entonces yo pienso que para no estar ya divagando que todos los informes se regresen a la Comisión para que se haga esa enmendadura que es un error de Secretaría.

Lo otro ratifico de la otra situación de la firma, me ratifico en lo que expuse anteriormente.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** indica: Su voto señor Concejal.

**Arq. Rodrigo Montero;** continúa su intervención: **A favor de la moción.**

**Ing. Fernando Núñez:** Ausente.

**Ing. Martha Simbaña;** indica: **A favor de la moción.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: **A favor de la moción.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Con nueve votos a favor y uno en contra se aprueba devolver el trámite pertinente al anteproyecto del inmueble inventariado de la propiedad de la señora Rosa Inés Acosta Carrillo a la Comisión de Centro Histórico.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Ok que se devuelva a la Comisión.

Me solicito la palabra el compañero Juan Pablo Cruz y luego la palabra el Concejal Rodrigo Montero.

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: Gracias señor Alcalde Encargado, revisada la documentación se desprende que hasta el memorando GADMR-CC-2015-0294-M, adolece la misma singularidad antes mencionada, por lo tanto le solicitaría que se remita nuevamente a la Comisión para subsanar este error de forma, y el memorando GADMR-CC-2015-0296-M, sí consta con fecha 20 de febrero, firmantes los cinco miembros de la Comisión podemos dar trámite para que este usuario no tenga que dilatar más su proceso, este estaría pertinente en función de poder evacuar en esta sesión mismo.

**Arq. Rodrigo Montero;** manifiesta: Gracias señor Vicealcalde, sí en la realidad estoy totalmente concomitante con lo que hace la intervención el compañero Concejal pues que se devuelva a la Comisión todos estos trámites para que se haga esa enmendadura de Secretaría.

Regresa a la sesión el señor Concejal Fernando Núñez a las 13H15.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Entiendo que es un apoyo a la moción entonces.

**Arq. Rodrigo Montero;** continúa la intervención: Apoyo la moción.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Entonces ya señor Secretario habiendo una moción presentada y apoyada por favor sírvase tomar votación, aclarando la moción.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción presentada por el abogado Juan Pablo Cruz de devolver a la Comisión de Centro Histórico los memorandos números GADMR-CC-2015-0291-M, como también el memorando No. GADMR-CC-2015-294-M, por la moción planteada.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: **A favor.**

**Ing. Marcelo Carrazco;** dice: **A favor de la moción.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: **Proponente.**

**Dr. Orlando Chafía;** expone: **A favor de la moción.**

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: **A favor.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: **A favor.**

**Ing. Fabián Huilcarema;** expresa: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, el progreso de Riobamba no se puede detener, **a favor de la moción.**

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Señor Vicealcalde por las exposiciones anteriores que lo hice, **a favor de la moción.**

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: **A favor.**

**Ing. Martha Simbaña;** indica: **A favor de la moción.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: **A favor de la moción.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la mayoría se resuelve devolver los trámites del memorando No. GADMR-CC-2015-0291-M, como también el memorando No. GADMR-CC-2015-0294-M, a la Comisión de Centro Histórico.

El Concejo Municipal, en razón de encontrar error ya que se hace constar el nombre del Econ. Evaristo Torres, entre los asistentes a la aprobación de la Resoluciones de la Comisión de Centro Histórico, resuelve que regresen a la Comisión para que se rectifique los siguientes trámites:

- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0290-M; Aprobación del Anteproyecto del inmueble inventariado de propiedad de la señora Rosa Inés Acosta Carrillo, ubicado en las calles Olmedo 24-40 y España.
- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0291-M; Aprobación del Anteproyecto del inmueble no inventariado de propiedad de los señores Marcelo Rafael Mazón Rodríguez y María Luisa Ramos Fierro, ubicado en las calles España 17-53 entre Colombia y Chile.
- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0294-M.; Aprobación del Anteproyecto en el inmueble de propiedad de la señora Yolanda Teresa Huacho Guamán, ubicado dentro de la delimitación de Áreas Históricas de la ciudad, en las calles Olmedo 32-28 entre Francia y Lavalle.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Queda aprobado entonces la devolución a la Comisión de estos trámites, por favor señor Secretario el siguiente trámite.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: El Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0296-M., de 20 de febrero de 2015, de la Comisión de Centro Histórico, suscrito por los Concejales Ing. Fabián Huilcarema Bonifaz, Abg. Marcelo García, Arq. Edgar Rodrigo Montero Guarco, Miembros y Presidente de la misma, y más documentos referentes al trámite del Anteproyecto del inmueble no inventariado de propiedad del señor Miguel Guaiña y otra, ubicado en las calles Larrea 19-19 y Villarroel.

#### **ANTECEDENTES:**

“Con Memorando No.GADMR-GP-2014-0372-M, de fecha 12 de diciembre, 2014, suscrito por el Arq. Patricio Zárata, Analista de Gestión de Patrimonio, mediante el cual expresa el criterio técnico favorable a la propuesta planteada de crear un espacio

para estacionamientos y conservar el muro portante como elemento integrador, que permitirá mantener la imagen del sector, sin cambios formales de impacto negativo y cubrirá, aunque parcialmente la demanda de áreas de parqueo.

- Con Oficio No. 0042-DRR3-2015-INPC, suscrito por la Arq. Sara Silva, Directora del INPC R3, de fecha 09 de enero, 2015, en el que se aprueba el proyecto arquitectónico de propiedad del señor Miguel Guaiña, con la siguiente recomendación: “Se debe contar con los permisos definitivos de construcción, para iniciar con la intervención física del inmueble”.

De acuerdo al Artículo No.36 del Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural, que dice: “ en su momento.... podrá realizar las visitas e inspecciones que crea necesarias para vigilar el cumplimiento de las disposiciones que haya impartido...” y comunicará al GAD de Riobamba para realizar el seguimiento de los trabajos, a fin de que se cumpla con lo estrictamente aprobado”

- Con Memorando No.GADMR-GP-2015-0110-M, de fecha 30 de enero de 2015, suscrito por el Arq. Diego Villacís, Director de Gestión de Patrimonio, solicitando a Procuraduría el Criterio Jurídico, del Anteproyecto del inmueble no inventariado del Sr. Miguel Guaiña, ubicado en la calle Larrea 19-19 y Villarroel.

-Con Memorando No. GADMR-AJ-2015-0456-M, de fecha 03 de febrero, 2015, emitido por la Abg. Elizabeth Bonifaz, abalizado por la Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica con Memorando-GADMR-AJ- 2015-0521-M, mediante el cual emite el Criterio Jurídico, referente al del Anteproyecto del inmueble no inventariado del Sr. Miguel Guaiña, ubicado en la calle Larrea 19-189 y Villarroel, manifiesta que al cumplir con los requisitos legales, en base al artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, así como al contar con los informes técnicos favorables tanto de la Dirección de Gestión de Patrimonio y por tanto al cumplir con las disposiciones legales establecidas, la Comisión de Centro Histórico está facultada a continuar con el trámite de aprobación del anteproyecto del inmueble no inventariado.

Al respecto la comisión RESOLVIÓ: Aprobar favorablemente los informes técnicos, mediante Con Memorando No.GADMR-GP-2014-0372-M, de fecha 12 de diciembre, 2014, suscrito por el Arq. Patricio Zárate, Analista de Gestión de Patrimonio, Oficio No. 0042-DRR3-2015-INPC, suscrito por la Arq. Sara Silva, Directora del INPC R3, de fecha 09 de enero, 2015 y Memorando No. GADMR-AJ-2015-0456-M, de fecha 03 de febrero, 2015, emitido por la Abg. Elizabeth Bonifaz, abalizado por la Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica con Memorando-GADMR-AJ- 2015-0521 -M y remitir a Secretaría de Concejo a fin de que por su intermedio se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, para su análisis y aprobación.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Bueno acogiendo las sugerencias del Concejal Marcelo García y Orlando Chafra, pues entonces necesitamos una moción para poder aprobar este informe.

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: Moción que se apruebe el memorando GADMR-CC-2015-0296-M, dado que existe informes favorables del INPC, como Gestión de Patrimonio, informe jurídico e informe favorable por parte de la Comisión de Centro Histórico.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** manifiesta: Existe una moción planteada, si existe apoyo a la moción?.

**Ab. Marcelo García,** expresa: Apoyo.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** manifiesta: Apoyada la moción, señor Secretario sírvase tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción presentada por el abogado Juan Pablo Cruz de que se apruebe el memorando No. GADMR-CC-2015-296-M, ya que el mismo cuenta con la aprobación de la Comisión de Centro Histórico como también del Departamento Jurídico y también del INPC de la Regional 3.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción planteada su voto por favor.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: **A favor de la moción.**

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: **A favor.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: **Proponente.**

**Dr. Orlando Chafra;** expone: **A favor.**

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: Por favor señor Secretario téngame paciencia.

Agregar algo adicional de lo que había manifestado anteriormente que se me había escapado con todo el respecto compañeros, en la Comisión de Fiscalización por esto me van a dar la razón respecto del procedimiento parlamentario la votación nominal, y usted señor Vicealcalde conoce estamos revisando actas de las sesiones de Concejo anterior en donde por supuesto van a dar novedades, hay votaciones sin nombre de los Concejales pues, aquí tenemos que identificar las actuaciones, lo del pasado en el pasado y nosotros tenemos indiscutiblemente que marcar la diferencia, consecuentemente, brevemente, **a favor de la moción.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: **A favor de la moción.**

**Ing. Fabián Huilcarema;** expresa: **A favor de la moción.**

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: **A favor de la moción.**

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: **A favor de la moción.**

**Ing. Martha Simbaña;** indica: **A favor de la moción.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Dejando constancia que lo que dice Marcelo también es la pura verdad, nosotros en la Comisión de Fiscalización hemos tenido que solicitar el audio de la sesión para poder identificar cuál fue el Concejal que voto a favor o voto en contra en un determinado caso, así que en verdad es muy necesario que nosotros también tengamos ese cuidado de aquí en adelante, **mi voto a favor.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por una mayoría se resuelve devolver aprobar perdón el anteproyecto del inmueble inventariado de propiedad del señor Manuel Gualla y otro ubicado en las calles Larrea 19-19 y Villarroel.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** señala: Quedando aprobado este informe de la Comisión de Centro Histórico, damos por terminado el punto informes de Comisiones y Departamentos, señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto.

El Concejo Municipal acoge el informe de Comisión y al existir informes técnico, legal y del INPC favorables, y al cumplir con las disposiciones legales establecidas **RESUELVE aprobar el anteproyecto del inmueble no inventariado de propiedad del señor Miguel Guaiña y otra,** ubicado en las calles Larrea 19-19 y Villarroel.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **8.- Primera Discusión de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 016-2012 de la Urbanización “San Fernando del Batán”.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Bueno ponemos en su consideración entonces la Primera Discusión de la Ordenanza Reformatoria, algún Concejal que quiera tomar la palabra?.

**Lic. Fernando Barreno;** manifiesta: Señor Vicealcalde, compañeros, compañera, en razón de que la Reforma que se plantea es una cuestión de numeración en cuanto a los lotes en vez del lote 3 debería ser lote 2, entonces mociono de que “perdón”, la moción sería en que el artículo 8 sustitúyase el plazo de ejecución de las obras de infraestructura de 24 meses por 36 meses, sí estuve equivocado al inicio pero en realidad lo que aquí se va a ser la Reforma en esta Ordenanza es la ampliación del plazo de ejecución de la obra en sustitución del artículo 8 el plazo de ejecución de las obras de infraestructura de 24 meses por 36 meses.

Mociono de que se apruebe en Primera esta Reforma a la Ordenanza 016-2012 de la Urbanización San Fernando del Batán.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Existe una moción presentada, existe el apoyo del señor Concejal Juan Pablo Cruz.

**Ing. Fernando Núñez;** menciona: Señor Vicealcalde que por favor que para que quede constancia que dé lectura la parte pertinente de la Reforma a la Ordenanza.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Señor Secretario dé lectura a lo solicitado por el señor Concejal.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Lo solicitado por el señor Concejal Fernando Núñez.

Hasta ahí lo solicitado señor Concejal.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Quedo bien claro el texto de la Reforma a la Ordenanza y habiendo una moción planteada, lanzada y apoyada, por favor señor Secretario sírvase tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **Por la moción planteada por el licenciado Fernando Barreno que se apruebe en Primera Discusión de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 016-2012 de la Urbanización “San Fernando del Batán”, su votación por favor.**

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: **A favor de la moción.**

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: **A favor de la moción.**

**Ab. Juan Pablo Cruz;** menciona: En función de que existe informe favorable técnico de la Comisión y es meramente cambio de plazo nada más, **a favor de la moción.**

**Dr. Orlando Chafra;** expone: **A favor de la moción.**

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: **A favor.**

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: **A favor.**

**Ing. Fabián Huilcarema;** expresa: **A favor de la moción.**

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: **A favor de la moción.**

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: **A favor de la moción.**

**Ing. Martha Simbaña;** indica: **A favor de la moción.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: **A favor de la moción.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por una mayoría se aprueba en Primera Discusión la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 016-2012 de la Urbanización San Fernando del Batán.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Bueno queda aprobada entonces en Primera Discusión la Ordenanza Reformatoria a la Urbanización San Fernando del Batán, con eso damos por concluido el punto número ocho, señor Secretario el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal de Riobamba, aprueba en **Primera Discusión la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 016-2012 de la Urbanización “San Fernando del Batán”**.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **9.- Asuntos Varios.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Bueno en ese punto quisiera yo tomar la palabra un minuto y también dando cumplimiento a nuestra labor y dando seguimiento a lo que se resuelve aquí en el Concejo, yo solicitaría que el Director de Planificación se acerque y nos indique cómo están avanzando los términos de referencia de la consultoría de ejes viales del cantón Riobamba. El Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, el arquitecto Edwin Cruz.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Por favor el arquitecto Edwin Cruz?.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Bueno entiendo que no se encuentra presente, entonces por favor señor Secretario y si está en consideración señores Concejales que para la próxima sesión el arquitecto nos presente un informe a cómo están avanzando los términos de referencia de la consultoría que resolvió este Concejo que se contrate para resolver el tema de los ejes viales del cantón o de la ciudad de Riobamba.

**Ab. Juan Pablo Cruz;** dice: Gracias señor Alcalde Encargado “este” es bueno dar buenas noticias a los riobambeños, es bueno dar buenas noticias aquí en el Seno del Concejo Cantonal y hacer una cordial invitación a todos los compañeros, al señor Alcalde Napoleón Cadena, al igual que toda la ciudadanía que nos acompaña.

En el seno de la Comisión Taurina estamos justamente trabajando para poder tener las fiestas de Riobamba como nos merecemos con eventos y espectáculos de nivel a través del Comité Permanente de Fiestas, eventos y espectáculos que se han planificados, incluyentes para todos.

El día de hoy a las cinco de la tarde en el ruedo de la Plaza Monumental Raúl Dávalos se hará la entrega de la autorización definitiva de la Feria Señor del Buen Suceso Abril 2015.

Es un acto formal en el cual se está generando el ambiente taurino ha vida cuenta que Riobamba es la Capital Taurina del Ecuador y del país, a sabiendas que es detonante socio económico productivo para el cantón, para la ciudad, alrededor de 65% de la venta de la taquilla en la corrida anterior fue expendida fuera de los límites de esta provincia, eso nos da un parámetro para saber que cada vez que existe este tipo de

corridas, ferias, festejos menores, existe turismo, existe turistas que necesitan habitación, necesitan alimentación, necesitan transporte, lógicamente cubierto estos tres parámetros van a necesitar en temas de recorridos turísticos y consumo con respecto al tema de artesanías y a nivel cultural.

Poner a disposición de la culta ciudadanía del cantón Riobamba también, lógicamente la cartilla de toreros y matadores que van asistir acá a la ciudad de Riobamba.

El sábado 11 y domingo 12 de abril de 2015, vendrá acá el torero y matador número uno del escalafón a nivel internacional Juan José Padilla es el que está dentro del top 10 a nivel internacional de los matadores, como vendrán a torear el Fandy, como estará Finito de Córdova, como estará el mejor rejoneador del Ecuador, Sebastián Peñaherrera, como también estará Miguel Abellán el triunfador de la corrida de la Independencia el 11 de Noviembre, no podemos dejar a un lado el talento nacional a través de Guillermo Albán, cinco veces triunfador y ha salido en hombros por la puerta grande la monumental Plaza Raúl Dávalos y apoyar al talento, a las nuevas figuras del toreo local, nacional e internacional como es la tomada de alternativa de nuestra Primicia el Carmelo oriundo del Barrio Las Carmelitas. Tenemos que apoyar a esta gente apoyar justamente a este tipo de eventos que tienen motivación, que tiene arraigo en nuestras costumbres, es parte nuestra entidad que engalanan a nuestras fiestas con una cartelera de primer nivel y lógicamente esto viene de la mano señores Concejales, señor Alcalde Encargado y ciudadanía que nos acompaña, con el mejoramiento de la infraestructura de la Plaza Raúl Dávalos, se ha conversado con el dueño de la Plaza del Centro Agrícola, con los diferentes actores que participan dentro de la fiesta, es decir matadores, empresarios, ganaderos para el mejoramiento de la infraestructura, ahora es una infraestructura que va ser incluyente para las personas con problemas de movilidad, personas con discapacidad, se va a construir rampas para este mes de abril, inclusive una primicia se está tramitando el tema de una ubicación de un ascensor para las personas con discapacidad y que tengan problemas de movilidad, discapacitados y personas de la tercera edad en tendido medio una localidad exclusiva para este tipo de personas; al igual el tema de baños van a estar totalmente habilitados e higiénicamente limpios con baños totalmente incluyentes para personas con discapacidad, eso es digno anotar.

En función de esto nosotros debemos mencionar que estamos poniendo a disposición de este Concejo Cantonal hacemos la cordial invitación a ustedes señores Concejales, a los señores Directores, al público en general a que nos acompañen hoy a las cinco de la tarde en la Monumental Plaza de Toros Raúl Dávalos, señor Alcalde Encargado, señores Concejales, ciudadanía en general.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** indica: Bueno que se de eso, somos la Capital Taurina del Ecuador y tenemos que apoyar lo que es la Tauromaquia por obligación que tenemos también y algunas personas que tenemos el gusto por el arte Taurino.

**Ing. Fernando Núñez;** señala: Señor Vicealcalde a través de Concejo quiero evidenciar un agradecimiento a la ciudadanía por la participación en la elaboración del Jatun Jucho del cual pudimos disfrutar el pasado viernes en un evento que sin

dudas acaparado la atención de la ciudadanía evidenciándose justamente su participación en la colaboración y específicamente el disfrutar de esta bebida gastronómica que realmente es parte fundamental de nuestras tradiciones, de nuestras raíces.

Agradecer a los compañeros Concejales que participaron, que colaboraron, que fueron parte también de esa jocha que justamente trata de rescatar para que en la elaboración de estos platos típicos, de estas bebidas sea el elemento fundamental de poder dar a la ciudadanía en calidad de bueno de apetecer otro tipo de bebidas gastronómicas.

De igual manera señor Alcalde, en días anteriores el día sábado que paso, se tuvo la Elección de la Reina de las Parroquias a la cual fueron invitadas las autoridades, pudimos contar con un evento muy interesante en el cual participaron cinco candidatas de las parroquias, las Reinas de las Parroquias de San Juan, de Pungalá, de Licto, San Luís, de Flores y de Quimiag como anfitrión, un evento que pudimos disfrutar hasta las doce de la noche un Coliseo completamente relleno disfrutar de artistas locales, artistas nacionales y lógicamente del talento y la belleza que tienen nuestras parroquias.

Y de igual manera agradecer también la presencia de las autoridades del pueblo de Quimiag, de todos quinees también participaron en el rodeo realizado el día domingo anterior, en el cual nuestro compañero Rodrigo Montero estuvo coordinando las acciones justamente viabilizando para que la participación inicialmente en este espacio pueda decaer para que en el Rodeo de Macají tengamos eventos de mayor calidad, muchas gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Aquí también quiero felicitar al Comité de Fiestas porque el evento en sí estuvo muy bien organizado, un evento digno de la Elección de una Reina de altura, muy buenos artistas, muy buena escenografía, la organización perfecta, no hubo un solo minuto en el cual haya fallado algún tipo de temas de organización, eso sí es digno de rescatar para que damos nuestro aplauso al Comité de Fiestas y a los técnicos que nos demostraron que no es porque son las parroquias rurales son las parroquias y se les dio el respeto debido que tienen dando un evento de calidad y que nos preparan también para ver que nos presentan en la Reina de Riobamba no cierto?, así que están con ese compromiso también de dar un evento pues de altura como se merece en el cantón Riobamba.

**Ing. Fabián Huilcarema;** expone: Compañero Vicealcalde, compañeros Concejales lo que sí yo sugeriría al Comité de Fiestas y a partir de aquí Dios quiera que tengamos unas lindas fiestas, como tuvimos unas lindas fiestas en noviembre que por favor sean puntuales o seamos puntuales, porque el domingo anterior yo estuve a la hora indicada y lastimosamente comenzó más tarde y me tuve que retirar, entonces qué quiere decir eso?., entonces ahí sí una sugerencia a toda la Comisión pertinente que organiza esto que seamos puntuales o en todo caso nos inviten a la hora respectiva para acompañarles, eso es todo señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** indica: Sí solamente hay una aclaración del Comité de Fiestas y puedo dar fe también no faltó, falta de las candidatas porque las candidatas no llegaron también en punto a la Elección, si de la elección está tratando el Concejal?.

**Ing. Fabián Huilcarema;** manifiesta: Ese es un punto más, pero no, es este día domingo, entonces yo sí sugeriría que por favor a las personas que están al frente de esto estén para recibir a todos los invitados porque Fabián Huilcarema participó y quiso participar de la mejor manera con su familia, pero también hubieron múltiples invitados que se acercaron allá y lastimosamente como no se dio a la hora respectiva se regresaron y por cantidades, entonces ahí sí yo quisiera señor Vicealcalde y compañeros Concejales que nos pongamos una hora, eso es todo.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Acogemos la sugerencia.

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: Sí compañero Vicealcalde estos pequeños inconvenientes pienso que son domésticos que no se tiene que sacar a relucir aquí en Sesión de Concejo, o sea son temas que toca abordarlos de otra manera, aquí en el Municipio son temas de interés de la ciudad que deben toparse no estos pequeños inconvenientes.

**Arq. Rodrigo Montero;** manifiesta: Gracias señor Vicealcalde, yo más bien quiero agradecer al Comité de Fiestas, al señor Alcalde y a todos los compañeros Concejales y al pueblo en general que acompañaron al Primer Rodeo Selectivo que se dio en la parroquia de Quimiag, y en la realidad concomitante con lo que decía el compañero Juan Pablo Cruz es la identidad de que estamos recuperando eso también es un patrimonio lo que es rodeo, lo que es las corridas taurinas, lo que son las ferias taurinas y lo vamos hacer posible en una próxima oportunidad en la parroquia Pungalá, así como en la parroquia de San Juan a la cual le invitamos a estos eventos que son totalmente gratuitos y disfrutamos nosotros de la identidad que nos han dejado nuestros ancestros, nuestros antepasados que es un patrimonio intangible. En ese sentido quiero hacer público el agradecimiento a través del Comité Permanente de Fiestas, a los compañeros Concejales y por ende al señor Alcalde.

**Dr. Orlando Chafía;** dice: Compañeros Miembros del Concejo, quisiera dos puntitos muy rápidamente no más sugerir.

Primero felicitar el trabajo del Comité Permanente de Fiestas, pero habíamos conversado con Fernando y sí sugerir de que realmente se planifique de una mejor forma para los próximos años tomando en cuenta que por el Carnaval tiene que iniciar con pie derecho en Riobamba, porque se está iniciando con el Consejo Provincial y Riobamba sí debe dar el punta pie inicial podría ser el día viernes solo como sugerencia no más, y;

El otro asunto, el tema el señor Alcalde ya anuncio y todos conocemos en relación al crédito de los tres millones cien mil dólares con el Banco del Estado, existe el compromiso para el crédito de treinta y seis millones, simplemente decirles que para el 21 de Abril tenemos como meta y estamos conscientes y estamos coordinando el

trabajo con el equipo técnico y también de EMAPAR que ya está cumpliendo los requerimientos simplemente que para el 21 de Abril vamos a tener buenas fiestas con gestiones de todo el equipo técnico de la EP-EMAPAR, equipo técnico del GAD Municipal y todo el equipo de Concejales conjuntamente, con el Alcalde. Decirles que de esa manera siempre vamos a trabajar coordinadamente en función de los intereses generales, muchísimas gracias la atención.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Buenos damos por terminado el tema del Comité de Fiestas, nos ha solicitado la palabra el señor Secretario para informarnos sobre un tema en particular.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Señor Vicealcalde, señores Concejales, aprovecho que estamos todos reunidos.

Como ustedes bien se está ya realizando los trabajos de la Empresa que fue adjudicada tanto para el tema de audio y video, esperemos que para la próxima sesión ya se encuentre con la nueva tecnología que vamos a tener para evitarnos los problemas que a veces por logística tenemos.

La inquietud nada más es para solicitarles a ustedes que en la próxima sesión de Concejales que tienen ustedes de Legislación también se puede invitar a esta Empresa para que nos pueda capacitar con el nuevo sistema, ya que justamente por inquietud del doctor Orlando Chafra sobre el tema de votaciones este sistema ya viene con unas tarjetas de identificación propia de cada Concejal para el asunto de realizar su votación, entonces el mismo sistema nos va a reflejar las votaciones dentro del análisis del sistema cuando ustedes lo requieran o ustedes lo necesiten, por ejemplo para esta rendición de cuentas que ha sido solicitada a la Secretaria General, nos ha tocado hacer el conteo de forma manual, ahora el sistema nos va automatizar este asunto, entonces para que lo tengamos en consideración y se pueda tener pendiente para la próxima sesión que ustedes lo realicen.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Bueno ya es un motivo también de transparencia, es un acto que está cambiando el modelo de gestión también dentro del Municipio, estamos utilizando ahora sí la tecnología y que esto va ser en beneficio de todos porque la transparencia, la información estará al alcance de todos los ciudadanos y eso para este Concejo es muy saludable.

Al final solamente hay un tema que sí me gustaría tratar que lo sepan ustedes señores Concejales, es el tema de los sumarios administrativos que están llevando aquí dentro del Municipio, he tenido conocimiento que no solamente se está llevando el sumario administrativo por el tema de la Gasolinera Platinum, si no también existe un sumario administrativo por la Urbanización Señor de la Agonía, así que como ustedes tampoco conocen recién se están enterando del tema quería pedirle al Director de Talento Humano que por favor nos informe como están avanzando y en qué puntos se encuentran esos sumarios administrativos que este Concejo resolvió en el caso de la Gasolinera Platinum, y en el otro caso que no se nos ha informado que han iniciado.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** manifiesta: Señor Vicealcalde si ustedes me permite para información de los señores Concejales, el compañero Jorge Zambrano se encuentra en un curso en la Capital referente justo al manejo de Talento Humano, para su información señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: En el mismo caso me solicitó la palabra el Concejal Orlando Chafla.

**Dr. Orlando Chafla;** expresa: Señor Vicealcalde, bueno estos temas tenemos que incluir dentro de un punto del orden del día.

Es necesario tener previsto con anticipación la comparecencia del Jefe de Talento Humano, sin embargo que esos procesos tienen que ser notificados oficialmente a los casilleros judiciales, a los domicilios fijados por los compañeros en este caso que están siendo instaurados los sumarios pero eso tiene que seguir un proceso, luego de aquello tienen que informarnos antes de aquello no pueden dar opiniones, criterios, entonces un proceso administrativo de investigación mal podría solicitarse este momento ya un informe detallado, consecuentemente yo pido entonces señor Vicealcalde que para las próximas si quiere incluir temas que lo haga el pedido al señor Alcalde para que sean incluidos y debatidos en el Concejo en Pleno claro cumpliendo los parámetros de ley, hasta aquí la intervención, gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** manifiesta: Bueno solamente el tema era porque hay un sumario administrativo que la Comisión de Fiscalización y este Concejo ha conocido que se ha iniciado y es necesario que sepamos de qué se trata, así que solamente el informe se refiere a eso y nada más, no queremos abordar e interferir en la acción de la Dirección de Talento Humano, pero sin embargo señor Secretario entonces para una próxima ocasión, para una próxima sesión que prepare el señor Director de Talento Humano el informe debido sobre este particular en estos dos casos.

Algún otro tema a tratar con el señor Concejal Marcelo García.

**Ab. Marcelo García;** expone: Solamente y brevemente, muy puntualmente por la presión que estoy recibiendo.

Señor Vicealcalde, compañeros Concejales solicitar, quedó algo pendiente y para mi reviste de mucha importancia se nos había ofrecido entregarnos en la sesión anterior una copia de la Ordenanza que determina la Adscripción del Cuerpo de Bomberos al GAD Municipal de Riobamba y no tenemos todavía en nuestro poder esa copia y necesitamos de ser posible señor Vicealcalde necesitamos esa copia urgentemente por algunos pormenores o por algunos detalles que son de interés de la institución, por favor gracias.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** indica: Señor Concejal me permito aclarar que justamente el día de ayer se mando bajo oficio en la notificación al Cuerpo de Bomberos y estaba previsto el día de hoy ya remitir con la sanción del señor Alcalde a los señores Concejales. El día de hoy se lo cumplirá esa disposición.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** señala: Bueno si no hay algún otro tema a tratar y con la facultad que me da la ley en remplazo del señor Alcalde que se ausentado pues declaro clausurado la sesión ordinaria del Concejo Cantonal.

El señor Alcalde clausura la sesión siendo las 13H50.

Ing. Napoleón Cadena  
**ALCALDE DE RIOBAMBA**

Eco. Evaristo Torres Maldonado  
**VICEALCALDE**

Dr. Iván Paredes García  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

Gvy:

